

G) GANADERÍA

1. SECTORES GANADEROS

1.1. Sector porcino

El valor de la Producción Final de este sector se estima, para el año 2014, en 5.923,5 millones de euros, lo que representa un 36,8% de la Producción Final Ganadera y un 14,0% de la Producción Final Agraria, respectivamente.

En el pasado año se registró un aumento del 1,3% en el número total de explotaciones según datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) correspondientes a diciembre de 2014. A su vez, el número total de animales se incrementó un 4,5% respecto al censo de noviembre de 2013, destacando el aumento del número de cerdas (+4,7%).

En cuanto a la producción, estimada en 3.598.300 t en 2014, se habría incrementado un 4,9% tras el ligero descenso registrado en el año anterior.

El precio medio de la canal Clase E para el año 2014 en el mercado español ha sido de 1,69 €/kg, inferior en un 12,6% al de 2013. Por su parte, el precio medio del lechón en 2014 fue de 41,16 €/unidad, inferior en un 7,2% al del año anterior.

El valor de nuestras exportaciones aumenta de nuevo en 2014 (+7,3%) alcanzando los 3.578 millones de euros, destacando, en este sentido, el importante incremento de los envíos extracomunitarios (+35,8%).

1.2. Sector lácteo

En el sector lácteo la producción está limitada por un sistema de cuotas comunitario según el cual se asigna una producción máxima a cada Estado miembro por periodo de cuota, que se extiende desde el 1 de abril de un año determinado hasta el 31 de marzo del año siguiente. Tomando como referencia los años naturales, la producción de 2014 representa un incremento del 4,7% con respecto a la del 2013 y supone 6.552.732 t ajustadas por materia grasa.

Aunque el 2014 se inicia con un récord en los precios de la leche, resultado de la tendencia al alza especialmente a partir del mes de julio 2013, estos experimentan un paulatino descenso desde comienzos de año, situándose, a partir del mes de agosto, por debajo de los precios registrados para el año anterior. Se alcanza un precio medio 35,18 euros/100 kg, lo que supone un 2,5% más que en 2013.

Durante 2014 se ha seguido avanzando en la implantación del **paquete lácteo**, en particular en la contractualización y el reconocimiento de las organizaciones de productores. En 2014 el 86% de los ganaderos de la producción de leche se encontraban bajo contrato.

Se ha reconocido una nueva organización de productores (OP) que se une a las tres reconocidas en 2013 y a las cuatro reconocidas en 2012. Estas organizaciones de productores pueden negociar colectivamente las condiciones de los contratos, dentro de unos límites, mediante una excepción de la normativa de competencia.

Se ha realizado un año más la cesión de uso de la **cuota láctea** procedente de la Reserva nacional, mediante una cesión temporal realizada de oficio a 10.792 productores de leche con cuota láctea, por un total de 261.708 t. La cantidad de cuota cedida se calculó en base a la cuota disponible, un 6% hasta los primeros 305.000 kg y un 5% para la cuota restante, con un mínimo de 3.000 kg y un máximo de 200.000 kg.

Aplicación del **programa de ayudas comunitarias** para el sector lácteo, basado en el artículo 68 del Reglamento 73/2009. Este año se han destinado 48.786.240 euros a la ayuda específica por vulnerabilidad al sector lácteo y 3.611.100 euros a ganaderos adheridos a producciones de calidad diferenciada.

En la campaña 2014 se han presentado 19.031 solicitudes para la ayuda por vulnerabilidad al sector lácteo y se han determinado en España un total de 685.681 animales con derecho a pago de esta ayuda. El importe unitario se ha fijado para 2014 en aproximadamente 70,16 €/animal para las explotaciones ubicadas en zonas de montaña y zonas con dificultades específicas, en 61,38 €/animal para las explotaciones en otras zonas desfavorecidas y en 27,58 €/animal para las explotaciones en el resto de zonas. El importe fijado para la ayuda complementaria por disponer de base territorial para la alimentación del ganado se ha establecido en 33,55 €/animal, que se han concedido a un total de 391.845 animales con derecho a pago. Para la ayuda específica por calidad se han presentado 13.875 solicitudes.

1.3. Sector vacuno de carne

El año 2014 ha venido marcado por algunos cambios en el sector, propiciados entre otras cosas por la perspectiva de unas nuevas ayudas directas dentro de la PAC o incluso por la incertidumbre provocada por el fin de las cuotas lácteas, que han tenido repercusiones en los censos de todo el ganado vacuno en general.

Por todo ello, este año se ha producido un incremento bastante significativo del censo de vacuno, en comparación con los últimos años donde tan solo experimentaban ligeras subidas o bajadas. Así, el año 2014 ha cerrado con un censo total de vacuno de 6.070.771, lo que supone un incremento del 3,8% respecto al año 2013.

Los censos se han incrementado en todas las categorías, en el caso de la vaca nodriza han aumentado un 2,2% y en el de animales menores de 24 meses en un 6% aproximadamente. Sin embargo, estos incrementos en los censos de vacuno no han tenido su reflejo en el resto de datos productivos del sector, ya que tanto el número de explotaciones, como las toneladas de carne producidas y el consumo siguen mantenido un descenso continuo.

El número de explotaciones a 1 de enero de 2015 es de 117.639, lo que supone que existe una diferencia de más de 1.000 explotaciones con el año anterior (una caída del 1,05%).

Las toneladas de carne de vacuno producidas también han caído en un 0,6%, con 577.264 t en 2014. Y el consumo interno no muestra signos de recuperación, con unos datos que muestran una significativa caída de más del 6% respecto al año anterior.

En lo que se refiere al comercio exterior, este año 2014 se han incrementado tanto las importaciones, como las exportaciones de carne de vacuno. En el caso de las importaciones de carne, se han importado un total de 108.505 toneladas (lo que supone un aumento del 3,8% respecto a 2013), principalmente de la UE (Alemania, Polonia y Países Bajos) y en mucha menor medida de países como Brasil o Uruguay.

En el año 2014 se exportaron 126.979 t de carne (un incremento del 0,6% sobre 2013), principalmente a Portugal, Francia e Italia.

En cuanto a los animales vivos, en 2014 se incrementaron significativamente las importaciones (596.195 animales, un 16,6% más que en 2013), mientras que las exportaciones disminuyeron ligeramente (118.297 animales, un 3,3%, menos que en 2013). Los principales destinos de los animales vivos exportados son Líbano, Libia, Francia, Italia y Portugal, mientras que los principales países de origen de los animales importados son Francia, y en menor medida Portugal y Polonia.

En cuanto a los precios, este año han acabado en niveles más bajos que el último año, aunque todavía se mantienen en niveles aceptables, sobre todo teniendo en cuenta que el precio de los piensos está bastante bajo. El precio medio de la categoría R3 (añojos) ha sido de 373,63€/100 kg (un -2,01% menos que en 2013) y el de los pasteros (animales para cebo) de 240,68€/100 kg peso vivo (un -1,81% menos que 2013).

1.3.1. *Veto ruso*

El día 7 de agosto de 2014, las autoridades rusas prohíben la importación de alimentos (carnes, pescados, lácteos, frutas y hortalizas) desde EE.UU., UE, Canadá, Australia y Noruega, bajo el argumento de la defensa de la seguridad nacional, mediante la firma de un decreto presidencial. La duración inicial del veto es de un año, aunque las autoridades rusas podrán revisar estas medidas según vaya evolucionando la situación.

En el caso de la carne de vacuno los productos afectados son la carne de vacuno fresca, refrigerada o congelada y carne y despojos, comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.

De manera general, este veto no se esperaba que fuese a tener un efecto directo muy significativo en el sector vacuno de carne español porque las exportaciones a Rusia no son especialmente importantes en cantidad (a pesar de que era el primer destino de la carne fuera de la UE). Sin embargo, si era previsible un efecto indirecto por el aumento de producto en el mercado interior derivado del cierre para los principales exportadores (Polonia, Francia, Alemania e Irlanda sobre todo).

Por ello, tanto a nivel nacional como comunitario, se ha mantenido un seguimiento constante de la situación del mercado de la carne de vacuno con el fin de detectar cualquier dificultad y poner en marcha de forma rápida las medidas necesarias.

Las medidas que prevé la Organización Común de Mercado para la carne de vacuno son el almacenamiento privado, la intervención pública y una serie de medidas extraordinarias de gestión de crisis entre las que se encuentran las restituciones a la exportación.

Analizando tanto los precios de la carne de vacuno como los datos de comercio exterior tanto a nivel nacional como comunitario, por el momento no se ha observado un efecto negativo en el sector vacuno de carne.

1.3.2. *Reforma de la PAC*

El 20 de diciembre se publicaron los reales decretos que regulan la aplicación de la PAC a partir de 2015, entrando en vigor el 1 de enero de 2015.

Las novedades más importantes que afectan al sector vacuno de carne son las siguientes:

- Para poder percibir cualquier pago directo es imprescindible ser agricultor activo, para lo cual habrá que demostrar que se posee una actividad agraria significativa que implica contar con ingresos agrarios distintos de las ayudas directas, no pudiendo estas suponer más del 80% de los ingresos agrarios. En caso de no cumplir con dicho requisito, se considerará un criterio de riesgo, exigiéndole en los controles pertinentes que demuestre la importancia de su actividad agraria.
- Además, para poder percibir el pago básico en el caso de disponer de pastos se verificará que se posee un código de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas válido, que corresponda con especies de destinos y carga ganadera adecuadas (0,20 UGMs/ha). En caso de no cumplir estos criterios se verificará que efectivamente cumple con una actividad agraria en dichas superficies.

- Pagos acoplados: Se establecen nuevas ayudas acopladas para el sector vacuno de carne:
 - Nodrizas: Desaparecen los actuales derechos de prima a la vaca nodriza, por lo que todos los animales que cumplan con los requisitos de elegibilidad podrán optar al pago de la ayuda. La dotación presupuestaria para este pago es de 187.745 millones de euros.
 - Cebo: Se establece una dotación presupuestaria de 40 millones de euros para 4 líneas de ayuda (2 para terneros cebados en la misma explotación y otras dos para terneros procedentes de otras explotaciones. Diferenciando las explotaciones de la región peninsular e insular (Illes Balears).
 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno de cebo que hayan mantenido derechos especiales en 2014 y no dispongan de superficie admisible: El animal elegible es el mismo que para la ayuda general del cebo, pero los titulares de derechos especiales sin hectáreas admisibles para activar el pago básico, recibirán esta ayuda en vez de la otra.

1.3.3. *Etiquetado facultativo carne de vacuno*

El 27 de junio de 2014 se ha publicado el [Reglamento \(UE\) n.º 653/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014](#) por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1760/2000 en lo referente a la identificación electrónica de los animales de la especie bovina y al etiquetado de la carne de vacuno. Su entrada en vigor no supone la eliminación del etiquetado facultativo de la carne de vacuno. Ya que este etiquetado facultativo puede mantenerse mediante cualquiera de las dos vías siguientes:

- Los operadores podrían seguir etiquetando con menciones facultativas la carne de vacuno, según el artículo 36 del Reglamento (UE) 1169/2011 relativo a la información alimentaria facilitada al consumidor y estarían sometidos al control oficial como cualquier otro etiquetado facultativo.
- Los operadores o sus asociaciones podrían desarrollar fórmulas de diferenciación privadas como las previstas en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, en especial, mediante la constitución de marcas de garantía o colectivas.

Por todo ello se va a proceder a derogar la norma nacional que lo regula.

1.3.4. *Negociaciones TTIP*

El sector sigue muy preocupado por la repercusión que podría tener el acuerdo de libre comercio con EE.UU. No está de acuerdo con permitir la entrada de carne que ha sido producida utilizando determinadas sustancias prohibidas en la UE. Consideran que las exigencias son diferentes para la producción europea que para la que se importa, perjudicando por tanto al sector en la UE.

Durante las negociaciones en el marco de este acuerdo, el Ministerio ha identificado una serie de líneas sensibles que deberían ser objeto de un tratamiento específico, entre las que está la carne de vacuno, haciendo hincapié en la importancia de garantizar que la carne que entre se produzca en las mismas condiciones que la de la UE.

1.4. **Sector ovino y caprino**

El año 2014 ha sido en términos generales para el conjunto del sector ovino y caprino, un buen año en lo relativo a los márgenes de beneficio de la actividad. La bajada de la cotización de los cereales, propició la bajada de los precios de los piensos, que unida a un nivel de precios de los hidrocarburos más moderado, disminuyó los costes productivos. Por otro lado, tanto el precio de la carne de cordero, como la de la leche de oveja y cabra, fueron durante el pasado ejercicio buenos en términos generales. Esta

bajada de costes, y mejora de beneficios, sumada a otros factores que se detallan a continuación, justifica que se pueda decir que 2014 cerró con un balance positivo para la rentabilidad del sector.

1.4.1. Sector ovino

En un análisis más detallado de cada sector por separado, podemos ver que el total censo de ovino en 2014 se situó en 16,5 millones de cabezas, lo que representa una cifra muy similar a la del año anterior, y permite hablar de estabilidad en los censos y ligero freno a la tendencia descendente de los últimos años.

No obstante, la producción de carne de cordero se situó en 9,7 Mt, lo que representó un 5% inferior al año anterior. En cuanto a la leche de oveja producida fue de 580.000 t, según el último dato disponible de 2013, que representó un aumento del 5% respecto al año anterior. El precio medio durante el año de casi todas las categorías de cordero fue superior a la del año 2013, sobre todo en lo que se refiere a las categorías mayores de animales entre 12 y 16 kg/canal, donde la cotización media del año fue de 558 euros/100 kg de canal, gracias a la fuerte demanda de este tipo de animales en vivo en países terceros como Líbano o Libia. Estas exportaciones aumentaron nuevamente durante 2014, consolidando estos mercados y permitiendo mantener buenos precios internos, pese a la falta de demanda del mercado interior. En cuanto a la lana, durante el 2013 se alcanzó la cifra de 22.400 t, lo que representó estabilidad frente al año anterior, con una caída de tan solo el 0,5%. La rentabilidad de la misma fue elevada, ya que el precio conjunto de la piel junto con el vellón se situó de media para el pasado año en 15,6 €/unidad, lo que representa un aumento del 6% respecto al 2013. En cuanto a la leche de oveja, el precio medio alcanzó los 8,10 €/hectogrado, lo que supone un 7,6% más que el año anterior.

1.4.2. Sector caprino

El número de animales en 2014 subió respecto al ejercicio anterior en un 7%, lo que rompe la tendencia de descenso instaurada en los últimos años, y se situó en 2,7 millones de animales. Este aumento en el número de animales responde al auge en la producción de leche de cabra, que arrastra déficit de producción desde el año 2013 y durante 2014 tuvo mucha demanda, también de otros países comunitarios.

A expensas de contrastar con el dato de 2014, la producción de leche de cabra en España se situó durante 2013 en 457.000 t, lo que ya supuso un aumento del 3% respecto a la leche producida en 2012. Esta fuerte demanda acusada durante 2014 propició una tendencia de escalada de precios de este producto durante todo el año, que alcanzó cotizaciones no vistas desde hacía más de 5 años. El precio medio del 2014 se sitúa en 8,7 €/hectogrado, lo que representó un 9,7% más que la cotización media de 2013.

1.4.3. Reforma de la PAC

El 20 de diciembre se publicaron los Reales Decretos que regulan la aplicación de la PAC a partir de 2015, entrando en vigor el 1 de enero de 2015. Las novedades más importantes que afectan al sector ovino y caprino son las siguientes:

- Para poder percibir cualquier pago directo es imprescindible ser agricultor activo, para lo cual habrá que demostrar que se posee una actividad agraria significativa que implica contar con ingresos agrarios distintos de las ayudas directas, no pudiendo estas suponer más del 80% de los ingresos agrarios. En caso de no cumplir con dicho requisito, se considerará un criterio de riesgo, exigiéndole en los controles pertinentes que demuestre la importancia de su actividad agraria.

- Además, para poder percibir el pago básico en el caso de disponer de pastos se verificará que se posee un código de alta en Registro de Explotaciones Ganaderas válido, que corresponda con especies de destinos y carga ganadera adecuadas (0,20 UGMs/ha). En caso de no cumplir estos criterios se verificará que efectivamente cumple con una actividad agraria en dichas superficies.
- La aplicación de un modelo de regionalización de los pagos directos de la PAC, orientado a evitar traspases entre sectores y territorios y que permita mantener un apoyo adecuado a cada sector.
- El establecimiento de un pago acoplado adicional (pago por cabeza, vinculado por tanto a la producción) para el sector de ovino cuyo montante nacional se ha establecido en 155 millones de euros y en 13,6 millones de euros para el sector caprino. Se establecen los siguientes pagos acoplados:
 - Ayuda asociada a las explotaciones de ovino: se crean dos regiones dentro de esta ayuda, la región de España peninsular y la región insular, con distintos importes unitarios para ayudar a compensar las desventajas específicas.
 - Ayuda asociada a las explotaciones de caprino: se crean también dos regiones diferenciadas, con pagos de distinta cuantía, para la región de montaña y zona insular y otro para el resto de territorio nacional.

1.4.4. Paquete lácteo

Desde el año 2012, debido a la aprobación del Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, el sector de la leche de oveja y cabra junto con la leche de vaca, cuenta en España con una serie de medidas dirigidas al equilibrio de la cadena de valor agroalimentaria, derivadas de la legislación comunitaria conocidas como paquete lácteo y que pivotan sobre tres ejes fundamentales:

- Reconocimiento de organizaciones de productores, como entidades de cooperación sectorial bajo el objetivo fundamental de concentrar la oferta y llevar a cabo la comercialización en común de la producción de sus miembros.
- La regulación de las relaciones contractuales, de tal modo que la celebración de contratos por escrito y adelantado es obligatoria en España, con una serie de elementos mínimos libremente negociados por las partes, lo que garantiza la recogida de la leche y el precio al productor y es garantía de abastecimiento a la industria.
- La posibilidad de negociar en común los términos de los contratos por parte de las organizaciones de productores reconocidas, incluido el precio, por la totalidad y parte de la producción de sus miembros, lo que aumenta considerablemente el poder de negociación de los productores de leche de cabra frente a la industria.

La valoración de la aplicación de las medidas del «paquete lácteo» durante los 2 años de andadura en el sector de la leche de oveja y cabra es positiva, si bien su implantación ha sido más lenta que en el sector vacuno de leche por las propias características del sector y a día de hoy solo hay una organización de productores reconocida en el sector de la leche de oveja y ninguna en el de la leche de cabra.

No obstante, un nuevo refuerzo de estas medidas del paquete lácteo ha sido publicado a través del **Real Decreto 125/2015, de 27 de febrero**, y supondrá un impulso a la cooperación y estabilización de las relaciones comerciales en el sector de la leche de oveja y cabra, en particular mediante las siguientes medidas:

- La generalización de la duración mínima de un año en el contrato.
- La regularización de las condiciones para la modificación de los contratos.
- La exigencia de un aviso previo de al menos dos meses cuando las partes no deseen prorrogar el contrato.

- El procedimiento de la mediación.
- El refuerzo del papel de las organizaciones de productores.
- El refuerzo de los controles oficiales para evitar incumplimientos en el régimen de contratación.

1.4.5. *Programas de promoción de la carne de ovino*

Gracias a la ampliación del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.º 3/2008 del Consejo, de 17 de diciembre de 2007, sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países a la carne de ovino, este sector puede entrar a formar parte de las solicitudes de programas promoción comunitarios, hasta ahora reservados a otros productos.

Esta nueva campaña contará con programas destinados a sensibilizar a los grupos destinatarios acerca de la calidad, las condiciones sostenibles de producción de la carne de ovino, así como a incrementar el consumo de carne de ovino.

La interprofesional INTEROVIC, ha recibido una subvención por valor de 4 millones de euros, con los que ha elaborado una campaña será de aplicación a partir de 2015 con el respaldo del Ministerio. Durante su duración, esta campaña publicitaria será lanzada en distintos medios de comunicación nacional, además de organizar jornadas gastronómicas para la presentación y difusión de nuevos cortes entre el colectivo carnicero.

1.4.6. *Nuevo etiquetado en origen de la carne de ovino y caprino*

Mediante la publicación del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1337/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013, sobre la indicación del país de origen o del lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves de corral, la carne de ovino y caprino en concreto deberá contar con etiquetado específico a partir del 1 de abril de 2015, con menciones en las que se especifique lo siguiente:

- «País de cría...» indicando el Estado miembro o tercer país en el que ha tenido lugar el último periodo de cría de al menos seis meses o, en caso de que el animal sacrificado sea menor de seis meses de edad, el Estado miembro o tercer país en el que haya tenido lugar el período de cría completo.
- «País de sacrificio...» Estado miembro o tercer país donde haya tenido lugar el sacrificio.
- «Origen...» cuando los animales hayan sido nacidos, criados y sacrificados en un único Estado miembro o país tercero.

Cuando no se alcance el periodo de cría mencionado en ninguno de los Estados miembros o terceros países en los que se haya criado el animal, la mención se sustituye por «País(es) de cría» u «Origen»: lista de varios Estados miembros de la UE, si el explotador de la empresa alimentaria demuestra a satisfacción de la autoridad competente que el animal se crió en dichos Estados miembros o países terceros.

La carne procedente de terceros países deberá estar sujeta a la excepción de etiquetarse como «País de cría: no UE» y «País de sacrificio: nombre del tercer país».

1.4.7. *Clasificación de canales de ovino*

El sistema de clasificación de canales de ovino, establecido por el [Reglamento \(UE\) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013](#), por el que se crea la organización co-

mún de mercados, ha sido hasta el momento voluntario en España. No obstante, la Comisión en 2013 quiso, a través de una nota interpretativa, aclarar que en el caso de que en los Estados miembros se aplique de forma voluntaria la clasificación, no se puede verificar que la recogida de precios sea acorde al sistema establecido, por lo que en aquellos Estados miembros en los que se deje sin controlar el sistema de clasificación, por ser voluntario los precios no resultan oficiales como es el caso de nuestro país. A raíz de la publicación de este Reglamento, la Comisión está modificando el Reglamento (UE) n.º 1249/2008, que regulaba hasta ahora la clasificación de canales en la UE. Esto ha reabierto el debate sobre la necesidad del sistema en el sector ovino de carne, y la Comisión ha planteado incluso la posibilidad de eliminarlo dada la situación de que casi ningún Estado miembro lo aplica. El Ministerio, en consulta con el sector y las comunidades autónomas, está valorando las oportunidades y beneficios que puede aportar este sistema de clasificación de canales, frente a las trabas burocráticas y costes económicos que plantea, antes de tomar la posición final que se comunicará a la UE.

1.5. Sector avícola de carne

El valor de la Producción Final de este sector ganadero se estima, para el año 2014, en 2.475,5 millones de euros, que representa un 15,4% de la Producción Final Ganadera y un 5,8% respecto a la Producción Final Agraria.

En el pasado año se registró un descenso del 1% en el número de explotaciones de pollos para carne según datos del Registro de Exportaciones Ganaderas referidos a diciembre de 2014.

En cuanto a la producción total de carne de aves, estimada en 1.486.164 t en 2014, se habría incrementado un 10,7% tras el descenso del 3% registrado el año anterior. De la cantidad anteriormente citada, aproximadamente un 83% correspondería a carne de pollo (*broilers*) y el resto a otras aves.

El precio medio de la carne de pollo (canal 65%) en el año 2014 fue de 1,74 €/kg, inferior en un 4,9% al de 2013. Desde mediados de año, aproximadamente, el precio oficial en España llegó a bajar más de un 22%, tras los incrementos de precios de la primera parte del año. Sin embargo, la recuperación del precio durante las últimas semanas del año hace que, a lo largo de 2014, el precio haya bajado en torno a un 8,5%.

Respecto al comercio exterior, hay que destacar el cambio de signo de la balanza comercial por primera vez en este sector ganadero que ha sido siempre importador. Así, los envíos intracomunitarios en el periodo 2013/2014 se han incrementado un 24,7% con un montante de 135.435 t y las exportaciones extracomunitarias aumentaron, en el mismo periodo, un 17,4% (69.197 t).

El embargo ruso a los productos agroalimentarios de la UE ha tenido poco impacto en el sector de la avicultura de carne, ya que la exportación de carne de ave y otros productos procedentes de aves de corral a Rusia por parte de la UE venía experimentando un descenso paulatino durante los últimos años, y apenas ha significado un 8% de las exportaciones comunitarias de estos productos durante las últimas campañas. Además, en lo que se refiere a España, durante los últimos años no se ha exportado carne de ave con destino a Rusia.

En el ámbito de la reforma de la PAC, la publicación de la versión española del citado [Reglamento \(UE\) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013](#), por el que se establece la Organización Común de Mercados de los productos agrarios ha incluido una novedad muy positiva para el sector avícola alternativo: Las menciones de cría obligatorias para etiquetar las aves producidas en sistemas alternativos ofrecen unas nuevas menciones más descriptivas y adaptadas a las demandas del consumidor, lo que sin duda facilitará la normalización de un mercado, el alternativo, muy perjudicado por la indefinición de los productos. Las nuevas menciones que sustituyen a las anteriores son las siguientes:

Menciones anteriores	Nuevas menciones de cría
Sistema extensivo en gallinero	Extensivo en interior
Gallinero con salida libre	Campero
Granja al aire libre	Campero tradicional
Granja de cría en libertad	Campero criado en total libertad

1.6. Sector avícola de puesta

El valor de la Producción Final de este sector ganadero se estima, para el año 2014, en 783,2 millones de euros, que representa un 4,9% de la Producción Final Ganadera y un 1,8% respecto a la Producción Final Agraria.

En el pasado año se registró un incremento del 4,4% en el número de explotaciones de gallinas ponedoras según datos del Registro de Explotaciones Ganaderas referidos a diciembre de 2014.

Las estimaciones del censo de gallinas ponedoras para el año 2014 se cifran en algo más de 39 millones, excluyendo el autoconsumo, lo que supone un incremento, aproximadamente, del 2% a lo largo de 2014. Este incremento se debe, fundamentalmente, al incremento del censo de gallinas en batería, aunque cabe destacar el incremento, en términos porcentuales, del censo de gallinas en suelo y del censo de gallinas ecológicas.

Por su parte, la producción total de huevos (incubar y para consumo) en España en el año 2014 se estima en unas 798.000 t, ligeramente inferior a la del año anterior (-0,9%).

El precio medio de los huevos en el año 2014 fue de 106,25 €/100 kg para la media de las categorías L y M. Este valor representa un incremento del 5,0% respecto al de 2013 pero todavía un descenso del 33,2% en relación al de 2012, año este último de precios excepcionalmente altos debido a la importante reducción de la oferta como consecuencia de la adaptación del sector a la normativa de bienestar de las gallinas ponedoras.

Respecto al comercio exterior, en el año 2014 los envíos a otros Estados miembros de la UE se incrementaron un 20% con un montante total de 170.041 t (equivalente huevo cáscara). Las exportaciones extracomunitarias, sensiblemente inferiores, se incrementaron, no obstante, un 33,3% con un total de 16.701 t, también equivalente huevo cáscara.

Los huevos y los ovoproductos han quedado específicamente excluidos del embargo ruso y, por tanto, este sector no se está viendo afectado directamente por dicho embargo.

1.7. Sector cunícola

En el periodo abril 2014/abril 2015 se registró un descenso del 3,7% en el número total de explotaciones de conejos según datos del Registro de Explotaciones Ganaderas para, continuando con el proceso de reconversión que está experimentando el sector durante los últimos años.

Por otra parte, el censo de conejos, referido también al mes de abril de 2015, aumentó un 2,7% respecto al mismo mes del año 2014.

El número total de conejos sacrificados en mataderos durante el año 2014 fue de 52.644.000 cabezas (cifra provisional), superior en un 0,33% a la del año anterior. A su vez, la producción se estima en 64.281 t, superior en un 1,57% a la de 2013.

El precio medio nacional del conejo en el año 2014 ha sido de 1,78 €/kg vivo, inferior en un 8,4% al de 2013. La evolución seguida por el precio durante el pasado año no ha sido precisamente satisfactoria para este sector ganadero.

Aunque de escasa entidad, tradicionalmente el saldo del comercio exterior en el sector cunícola español es, en conjunto, claramente exportador. Saldo que se ha incrementado una vez más en el año 2014, como lo prueba el hecho de que los envíos intracomunitarios aumentaron un 25,8% y los extracomunitarios un 134,6%.

El sector cunícola no contaba con operadores autorizados para la exportación a Rusia, por lo que el cierre decretado por las autoridades rusas no ha afectado al sector en España. Además, durante los últimos 3 años se ha exportado muy poca carne de conejo a Rusia desde el conjunto de la UE, por lo que el embargo ruso no está teniendo consecuencias para el sector comunitario.

Cabe destacar, además, que con la entrada en vigor de la nueva PAC y del [Reglamento \(UE\) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013](#), por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, por primera vez el sector puede acceder a medidas de mercado de carácter horizontal (en particular, medidas de gestión de crisis y medidas de refuerzo de organizaciones de productores).

1.8. Sector apícola

Según el Registro Explotaciones Ganaderas el número total de explotaciones apícolas en España a 1 de abril de 2015 era de 27.589, que representa un incremento del 6,5% respecto a las registradas el 1 de mayo de 2014.

A su vez, el censo de colmenas a 1 de diciembre de 2014 era de 2.561.520, que supone un aumento del 1,5% respecto a diciembre de 2013.

En relación al comercio exterior, los envíos a otros Estados miembros de la UE se incrementaron en el año 2014 un 16,5% y las exportaciones extracomunitarias (de menor cuantía) un 39,6%.

En lo que respecta a la aplicación de ayudas al sector, el grado de ejecución del Plan Nacional Apícola alcanzó el 87% durante el 2014 en España. De esta manera, se ha incrementado el grado de ejecución tras varios años en los que este porcentaje había bajado.

A nivel normativo, cabe destacar la publicación de la [Directiva 2014/63/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014](#), por la que se modifica la Directiva 2001/110/CE relativa a la miel. El objetivo de esta modificación es doble: por una parte, prevé clarificar los requisitos de etiquetado en los casos en los que la miel proviene de más de un país, además de puntualizar que el polen, siendo un constituyente de la miel, no puede ser considerado un ingrediente, cuestión que había generado dificultades en relación con el etiquetado de mieles procedentes de pólenes derivados de un OMG.

También la Comisión Europea ha comenzado en 2014 la revisión del Reglamento (CE) n.º 917/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 797/2004 del Consejo relativo a las medidas en el sector de la apicultura es uno de estos actos legales. Este procedimiento está enmarcado dentro del desarrollo del [Reglamento \(UE\) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013](#), que implica la actualización y simplificación de un gran número de actos legislativos, muchos de los cuales deben ser adaptados asimismo al Tratado de Lisboa.

1.9. Programa de ayudas a la innovación ganadera

El pasado 2014 fue el segundo año en el que se convocaron ayudas para proyectos de investigación aplicada e innovación en la producción ganadera. Además, se modificó la orden de bases, la Orden PRE 917/2013, de 20 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a agrupaciones de productores para la realización de proyectos de investigación aplicada e innovación en determinados sectores ganaderos, para simplificar la gestión y facilitar la tramitación de los proyectos de investigación ganadera, a través de la publicación de la [Orden PRE 548/2014, de 28 de marzo](#).

El objeto fundamental de este programa de ayudas es la financiación de proyectos innovadores realizados por agrupaciones de productores, cuya finalidad sea mejorar la cuenta de resultados de las explotaciones ganaderas que participen en el programa. Es decir, el objetivo fundamental es mejorar la competitividad de las explotaciones, aumentando los ingresos o reduciendo los gastos, a través de la innovación.

Durante los dos años que el programa lleva en vigor, se han aprobado un total de 50 proyectos, que suponen una subvención global de casi seis millones de euros, lo que se traduce en un importe financiado de más de once millones de euros. Considerando la coyuntura actual del fomento de la I+D+i en España, se trata de cifras nada despreciables. De los proyectos aprobados, 12 corresponden al sector vacuno de carne, 10 al sector ovino y caprino de leche, 9 al sector ovino de carne, 8 al sector porcino, 5 al sector vacuno de leche, 3 al sector avícola y 3 al sector cunícola. Está previsto financiar una nueva convocatoria a lo largo del segundo trimestre de 2015, con una financiación de 5,5 millones de euros para el periodo trianual 2015-2017.

2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADEROS

2.1. Zootecnia

2.1.1. Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas

En el último año, se ha impulsado el desarrollo del Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, aprobado por Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, y se ha verificado el funcionamiento de las asociaciones de ganaderos para la correcta aplicación de sus diferentes líneas. Asimismo, se ha completado y mejorado la información del [Sistema Nacional de Información de Razas](#) (ARCA).

Esta aplicación incorpora asimismo la documentación y conclusiones de la Jornada de reflexión sobre el futuro de las razas ganaderas (FUTURAZA) realizada por el Ministerio con representación de todo el sector y administraciones los días 17 y 18 de junio de 2014.

El Catálogo Oficial que incorpora un total de 184 razas gestionadas por 169 asociaciones oficialmente reconocidas, tanto en el nivel nacional, como el autonómico, ha sido revisado por la Comisión Nacional de Coordinación que, en el año 2014, se ha reunido en dos ocasiones, para analizar todos los temas que afectan a las razas ganaderas. A fecha actual, se dispone de 4,6 millones de animales inscritos en los libros genealógicos de las principales especies ganaderas y 75.879 ganaderías activas en el libro genealógico.

2.1.2. Programas de mejora y controles de rendimientos

Todas las asociaciones de criadores tienen sus programas aprobados, quedando reflejada esta actividad en ARCA, donde se pueden consultar los resultados de las pruebas de control de rendimiento, las

valoraciones genéticas y los catálogos de animales selectos, tanto para carne, leche o la aptitud para la lidia o para las disciplinas ecuestres, con casi 2 millones de animales en control de rendimientos. En lo que respecta al control de rendimiento lechero para la medición de una serie de parámetros (producción lechera, grasa, proteína, extracto seco y células somáticas) a través de los centros autonómicos y laboratorios autorizados, se distribuyeron 1,47 millones de euros para apoyar 273.846 lactaciones finalizadas y válidas de vacuno, 152.122 de ovino y 29.959 de caprino.

En el caso de las razas equinas, se desarrolló el XI Ciclo de Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes, a través de 36 pruebas de selección, cuyo Reglamento general y calendario fue aprobado por el Ministerio.

Para las razas ovinas, se ha proseguido con el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles, aprobado por Real Decreto 21/2013, de 18 de enero, con el soporte de la aplicación informática ARIES, que ha sido mejorada. Así, el número total de muestras analizadas desde el inicio de este programa se sitúa en 3.627.537, la gran mayoría en el Laboratorio nacional veterinario de referencia, en Algete (Madrid).

2.1.3. *Programas de difusión de la mejora y certámenes de ganado de raza pura*

Estos programas aprobados oficialmente para cada asociación por el Ministerio incluyen actuaciones para asesoramiento técnico de las explotaciones, formación a los ganaderos, publicaciones, programas de divulgación, celebración de certámenes, planes de promoción y exportación. En el 2014, el Ministerio aprobó e hizo público el calendario de certámenes de ganado, en la modalidad de subastas nacionales (12), concursos-subasta (35) o exposiciones de ganado (24).

2.1.4. *Reproducción animal y Banco de Germoplasma Animal*

Ha continuado operativo el Grupo de Trabajo sobre aplicación del Real Decreto 841/2011, de 17 de junio, y se han generado nuevas consultas integradas en la Guía de Preguntas-Respuestas. El número de autorizaciones a centros de recogida y almacenamiento de semen, equipos de recogida y producción de embriones y distribuidores para realizar intercambios a nivel nacional de material reproductivo, asciende a 304, en sus diversas modalidades. Se ha potenciado el Banco de Germoplasma Animal (BGA), localizado en el Centro de Selección y Reproducción Animal de Colmenar Viejo, para constituir una colección permanente de material reproductivo de todas nuestras razas autóctonas, que permita actuar como elemento de seguridad, para evitar su extinción. El Ministerio ya tiene firmados un total de 36 convenios de colaboración con las asociaciones de criadores, disponiendo de 43.258 dosis seminales de las distintas razas.

2.1.5. *Logotipo de «raza autóctona»*

El Real Decreto 505/2013, de 28 de junio, regula el uso del logotipo «raza autóctona» en los productos de origen animal, que se establece para cualquier producto derivado de razas autóctonas en pureza y que consta de dos formatos: uno genérico con la imagen de varias especies, y otro específico, para cada especie. En el año 2014, se autorizaron los pliegos de condiciones y el uso del logotipo a 13 razas.



2.1.6. *Subvenciones públicas*

El Ministerio subvenciona a las asociaciones de criadores de segundo grado de carácter nacional para que puedan funcionar y desarrollar las actividades sobre las razas ganaderas, lo que supuso un apoyo de 241.000 euros para FEAGAS, 50.000 para FEDERAPES y 661.200 para la Asociación de entidades organizadoras de carreras de caballos, además de financiar al resto de asociaciones con un total de 3.841.700 euros. También se distribuyeron 1,42 millones de euros a las comunidades autónomas para la conservación de razas autóctonas con asociaciones de carácter autonómico.

2.2. **Alimentación animal**

2.2.1. *Situación del sector de la alimentación animal*

En el momento de cierre de esta Memoria, no se dispone de los datos finales de producción correspondientes al año 2014. La producción total de piensos en España alcanzó, durante 2013, las 27.842.469 t, lo que supone un descenso del 4,6%, con respecto al año 2012.

La cantidad producida, destinada a animales de abasto, alcanzó las 27.195.238 t, lo que supone el 97,7% del total de pienso fabricado, habiéndose reducido en un 4,1% respecto a los datos de 2012.

Por comunidad autónoma, de mayor a menor producción, Cataluña, Castilla y León, Aragón, Galicia, Andalucía, Región de Murcia y Castilla-La Mancha representan el 80,9 % de la producción total nacional de piensos.

Respecto a la producción de pienso por especie, el 47,4% de la producción de piensos se destinó al ganado porcino, el 21,2% a ganado bovino, el 19,4% a avicultura y el 5,4% a ganado ovino. En el caso del pienso destinado a mascotas, supuso el 2,7% del total fabricado. La cunicultura supuso el 1,7%, el 0,9% fue destinado a équidos y el 0,5% a la acuicultura.

En cuanto a la evolución del precio de las materias primas, durante el año 2014, tanto los precios de los cereales como los de la harina de soja, se han reducido a lo largo del año. Solo se ha observado un incremento notable del precio de las harinas de origen animal, especialmente harinas de pescado y hemoderivados, en los dos últimos meses del año, que ha tenido como consecuencia el incremento del precio de pienso para acuicultura. En el resto de piensos los precios han seguido la tendencia a la baja similar a la evolución de precios de las materias primas.

2.2.2. *Política de seguridad alimentaria, trazabilidad y controles*

El **Programa de control oficial en alimentación animal** incluye el control de los productos que intervienen en la alimentación animal elaborada y comercializada en el territorio español. Este control es competencia de las comunidades autónomas.

Este programa se configura como un documento marco consensuado entre las distintas administraciones, que sirve de modelo para que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, desarrollen sus respectivos programas de control, con el objetivo general de asegurar que los piensos, como primer eslabón de la cadena de producción de alimentos de origen animal, cumplan con los requisitos generales de inocuidad y seguridad que establece la normativa comunitaria y nacional.

En 2014, el número de controles oficiales totales ha sido de 4.169, aproximadamente, un 6% más que los realizados en 2013. El número de muestras ha sido de 3.666, un 4% menos de lo previsto.

En cuanto a los incumplimientos, la mayoría son los relacionados con el desarrollo y ejecución del análisis de puntos críticos de control (APPCC), especialmente los relativos a registros de fabricación y etiquetados de piensos. Se observa igualmente algún incumplimiento pero de menor importancia con el registro de los establecimientos del sector de la alimentación animal.

En el año 2014, en relación al **Sistema de red de alerta nacional para los piensos 2014**, a nivel europeo se transmitieron 308 notificaciones por la red de alerta europea de alimentos y piensos (RASFF) de las cuales 45 se clasificaron como alertas, 67 rechazos en frontera, 185 como información y 1 como noticia. España transmitió 22 notificaciones de las cuales 9 fueron generadas por comunidades autónomas y 13 por puntos de inspección fronterizo o puntos de entrada. Sin embargo, a nivel nacional, se gestionaron 103 notificaciones ya que afectaron directa o indirectamente a España.

A nivel europeo, según los productos implicados en las notificaciones, el 68,1% corresponden a materias primas, de las que el 41% eran de origen vegetal, el 26,5% de origen animal y 0,6% a otras materias primas, el 15,8%, piensos compuestos para animales de compañía, el 6,5% a piensos compuestos para ganado y el 9,7% a aditivos. Los datos a nivel nacional, por productos implicados son similares, correspondiendo el 63,2% de las notificaciones a materias primas, un 10,3% a piensos compuestos para animales de compañía, un 10,3% a piensos compuestos para ganado, un 14,9% y 1,5 % de las notificaciones a aditivos.

En cuanto al origen de los productos implicados, en las notificaciones de la RASFF-UE, los países con mayor número de notificaciones son: Alemania (15%), China (11,6%), Países Bajos (8,1%), España (5,5%), India (5,1%), Polonia y Mauritania (4,8%). En el caso de las notificaciones gestionadas a nivel nacional, el 48% de los productos implicados en las notificaciones tenían su origen en España, el 36% en países terceros y 16% en Estados miembros de la UE.

Respecto a los tipos de peligros de la RASFF- UE: el 54,2% de las notificaciones correspondieron a la presencia de *Salmonella spp.* y Enterobacterias y el 21,9% a presencia de sustancias indeseables. No obstante, a nivel nacional esta tendencia se invierte correspondiendo el 36,8% de las notificaciones a sustancias indeseables y el 23% a presencia de *Salmonella spp.* y Enterobacterias.

2.3. Ganadería y medio ambiente

Durante el año 2014, se han puesto en marcha una serie de novedades legislativas que pueden condicionar, en gran medida, el desarrollo medioambiental de la ganadería en España.

2.3.1. Prevención y control integral de la contaminación (IPPC)

La Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación es la ley de transposición de la Directiva 2008/1/CE, de 15 de enero, del Parlamento Europeo y del Consejo (texto refundido de la Directiva 1996/61/CE) del mismo nombre y las modificaciones que a lo largo de los años esta ha ido sufriendo. En ella se establece un nuevo enfoque en la concepción del medio ambiente. Define importantes actuaciones como son la necesidad de obtención de la Autorización Ambiental Integrada (AAI), para poder iniciar y realizar la actividad, el concepto de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) como medida de protección del medio ambiente y la transparencia informativa.

Estos nuevos conceptos tienen importantes repercusiones tanto para las autoridades competentes como para los sectores industriales. La nueva Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre (DEI), incide en los conceptos anteriores reforzándolos y haciendo prácticamente obligatorio el uso de las mejores técnicas disponibles, al menos los valores de emisión asociados a la utilización de las mejores técnicas disponibles.

El grupo de trabajo responsable de la revisión del Documento de Referencia de las mejores técnicas disponibles en la cría intensiva de ganado porcino y aviar, se reunió en noviembre de 2014 en el Instituto de Perspectiva Tecnológica de Sevilla (IPTS), dependiente de la Comisión Europea. El Ministerio, en colaboración con los sectores productores afectados, ANPROGAPOR, ASEPRHU, FEDEROVO y PROPOLLO, participó activamente en los debates finales, trasladando a la Comisión Europea y al documento, las peculiaridades del sector ganadero español y las específicas condiciones ambientales españolas, a tener en cuenta en la aplicación de las mejores técnicas disponibles.

La aplicación de esta normativa, que será de aplicación obligatoria a partir de 2019, se traduce en consecuencias prácticas de gran trascendencia para las instalaciones ganaderas afectadas, por cuanto se modifica sustancialmente el sistema de concesión y mantenimiento de las licencias preceptivas para su funcionamiento; la Autorización Ambiental Integrada (AAI) a la que están obligadas por el Real Decreto 508/2007, de 20 de abril.

Para facilitar la toma de decisiones por parte del ganadero, en lo que se refiere a la elección de unas técnicas u otras, el Ministerio ha estado trabajando durante los últimos años evaluando la eficiencia y costes de la implantación en las condiciones españolas, de las mejores técnicas disponibles más representativas.

Este trabajo se ha recopilado en forma de una publicación de fácil manejo titulada **Evaluación de técnicas de reducción de emisiones en ganadería; sectores de porcino y avicultura de carne y puesta**, que se presentó en público el mismo mes de noviembre en unas Jornadas Técnicas sobre ganadería y medio ambiente, agotándose la primera edición, aunque también está disponible en magrama.es. Además, en estas jornadas se dio a conocer a representantes de los sectores ganaderos, de la Administración General del Estado, de las administraciones autonómicas, de los centros de investigación y del público en general, las novedades legislativas presentes y futuras en materia de medio ambiente.

2.3.2. *Balance de nitrógeno de la ganadería española*

Para dar soporte técnico al desarrollo de las normas medioambientales y cumplir con los compromisos internacionales de información exigidos, como es el Balance de Nitrógeno de la Agricultura Española, el Inventario Nacional de Emisiones de Gases o el Inventario Estatal de Emisiones Contaminantes (PRTR), se viene trabajando en los últimos años en la elaboración de diferentes documentos técnicos donde se recogen las características zootécnicas de los distintos tipos de ganado y su contribución a la emisión de los distintos elementos potencialmente contaminantes.

En particular, durante el año 2014, se ha estado trabajando en la elaboración de unas nuevas bases zootécnicas para el cálculo del balance de nitrógeno y fósforo correspondiente al ganado equino, habiéndose desarrollado una nueva metodología de cálculo para la serie histórica 1990-2014, en la que se ha incluido los cambios productivos más relevantes de esta producción ganadera. Esta información servirá de base para el cálculo de emisiones de gases de la ganadería española, mejorándose con ello la información suministrada al Inventario de Gases en cumplimiento de los Protocolos de Kyoto y de Gotemburgo.

El desarrollo de estas actuaciones ha sido realizado por un grupo de trabajo constituido por un equipo multidisciplinar coordinado por el Ministerio y en el que colaboran expertos de la Universidad Complutense de Madrid. Para su elaboración se han tenido en cuenta los nuevos requisitos de cálculo establecidos en 2006 por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), y las metodologías recogidas en *EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook-2013*, con el objetivo de que toda la ganadería española se caracterice atendiendo a los criterios más estrictos posibles (*tier 2*).

Finalmente, se ha intervenido activamente en la redacción del Código de Buenas Prácticas Ganaderas para la reducción de las Emisiones de Amoníaco elaborado por Grupo de trabajo sobre Nitrógeno Reac-

tivo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (*UNECE-Reactive Nitrogen Task Force*). Estas líneas directrices y el Documento de Referencia de las mejores técnicas disponibles servirá de base a la nueva propuesta de la Comisión Europea sobre la reducción de las emisiones de amoníaco por parte de la ganadería, cuyo borrador se ha debatido durante el año 2014 y al que se han aportado los datos e informaciones necesarios para trasladar a la Comisión Europea el punto de vista de los representantes del sector productivo español y sus particularidades, básicas para un desarrollo ecuánime de la nueva normativa actualmente en redacción.

3. BIENESTAR ANIMAL

En relación a la protección de los animales, en 2014 se ha publicado el **Real Decreto 37/2014, de 24 de enero**, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de su matanza, a fin de establecer disposiciones sobre la matanza de animales de peletería, de pollitos de un día y sobre vaciado sanitario y facilitar la aplicación de la legislación comunitaria. Para impulsar la formación de los servicios veterinarios oficiales en los controles oficiales de esta normativa, se ha celebrado un curso para los veterinarios de las comunidades autónomas en el que se han abordado los asuntos incluidos en el nuevo real decreto.

Sobre los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, se ha puesto a punto, dentro de magrama.es, una aplicación denominada Hamelín a fin de facilitar el trabajo de las autoridades competentes y los centros de investigación, así como permitir el envío de la información necesaria para la elaboración de los diversos informes establecidos por la normativa comunitaria. Asimismo, se ha celebrado un curso de formación para los servicios veterinarios oficiales para dar a conocer la nueva aplicación y coordinar la actividad en esta área.

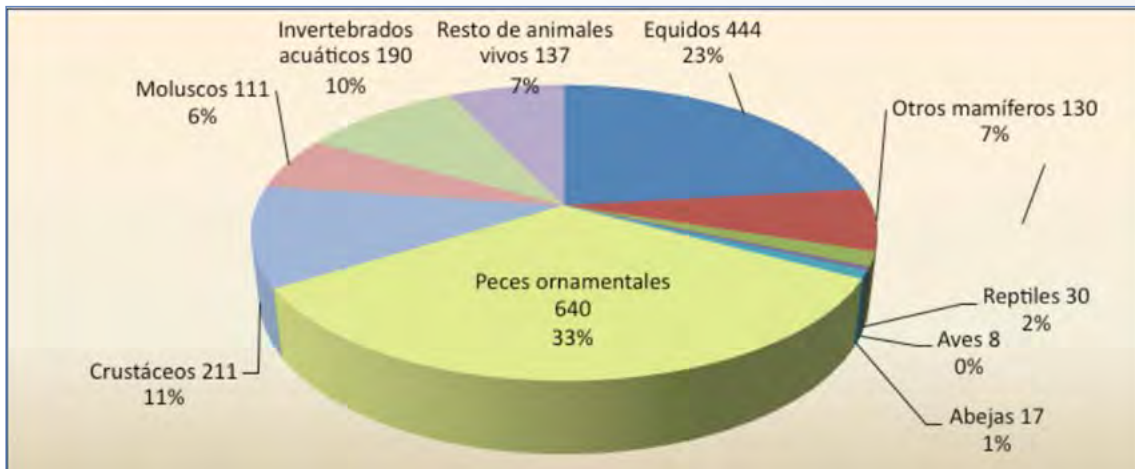
4. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS GANADEROS

El Área de Importación de Sanidad Animal, de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Fronteras, coordina y supervisa los controles veterinarios que se realizan en las distintas instalaciones de control sanitario de nuestras fronteras sobre las siguientes partidas: animales vivos, piensos y materias primas para piensos de origen vegetal, subproductos de origen animal no destinados para consumo humano, y material genético de origen animal.

4.1. Importaciones recibidas durante 2014

La mayor parte de las **partidas recibidas de animales vivos** corresponden a peces ornamentales, seguidos de los équidos y crustáceos.

Para 64 de estas 1.918 partidas de animales vivos recogidas en la gráfica que se encuentra a continuación de este párrafo se han emitido licencias de importación. Estas licencias se hacen a aquellos grupos de animales que no se encuentran armonizados en la legislación europea, es decir, no tienen unos requisitos sanitarios específicos aplicables en todos los Estados miembros, y por lo tanto están sujetos a normativa nacional.



La mayor parte de los subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH) que se importan son aceites de cocina para biodiesel y harinas de pescado.



Gráfico: importaciones recibidas de SANDACH durante 2014 – en toneladas-

Las principales importaciones de piensos y productos vegetales para alimentación animal son de cereales y de alimentos preparados.

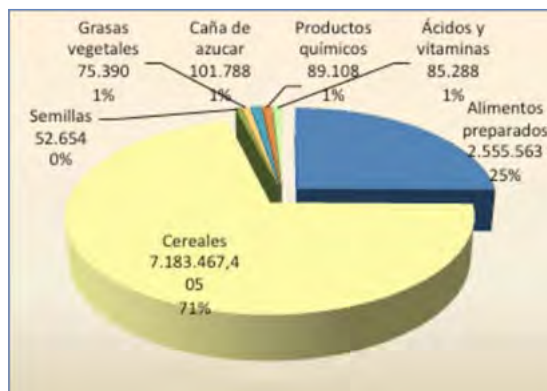


Gráfico: importaciones recibidas de piensos y productos vegetales para alimentación animal durante 2014 –en toneladas-

En lo que se refiere a **material genético**, el 81% de la importación corresponde a semen bovino, con 134 partidas, correspondiendo las 31 partidas restantes a semen distinto de bovino, embriones y óvulos.

4.2. Programa de importación animal 2014

Anualmente se aplica un programa de control, cuyo objetivo principal es hacer posible que todas las partidas de animales, genética animal, productos de origen animal no destinados al consumo humano y los productos destinados a la alimentación animal que entren a la Unión Europea a través de las aduanas españolas, sean controladas y cumplan con los requisitos sanitarios establecidos por la legislación vigente, mediante la realización de los correspondientes controles oficiales.

Para poder llevar a cabo la coordinación de estas acciones, existe un sistema de gestión desarrollado a través de manuales e instrucciones. Este sistema se implanta mediante manuales e instrucciones. Para verificar que este sistema funciona eficazmente, se realizan **supervisiones y auditorías internas**.

En el año 2014, se realizaron las siguientes supervisiones desde la SG de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera:

- Supervisiones documentales sobre los procedimientos: Barcelona y Madrid.
- Supervisiones presenciales en relación al control de los animales de compañía: Alicante, Almería, Barcelona, Madrid, Málaga y Valencia.

Por otra parte, la Inspección General de Servicios en calidad de Unidad Auditora independiente, ha realizado las siguientes auditorías internas, para cumplir con el artículo 4 del Reglamento 882/2004 del Parlamento Europeo y el Consejo del 29 de abril de 2004, en puertos (P) y aeropuertos (A): A Coruña (P), Algeciras (P), Almería (P), Gijón (P), Huelva (P), Málaga (P y A), Marín (P), Tenerife (P y A), Tenerife Sur (A), Vigo (P), y Vilagarcía de Arousa (P).

Junto con esto, durante el año 2014 se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- Revisión de los Manuales e Instrucciones Técnicas Operativas (ITO), así como la creación de 5 nuevas instrucciones y dos nuevos protocolos, siendo uno de ellos sobre supervisión de instalaciones.
- Desarrollo del Programa Coordinado de toma de muestras para los subproductos y el material genético del 2014 y evaluación de los resultados del Programa de 2013.
- Desarrollo del Programa Coordinado de Muestreo de Productos de Origen No Animal Destinados a Alimentación Animal 2014 y evaluación de los resultados del Programa de 2013.
- Creación de un grupo de trabajo con la participación de coordinadores regionales, inspectores y personal de la Subdirección de Medios de Producción para la elaboración de una Guía de Toma de Muestras en piensos.
- Con objeto de evaluar la importación de animales de compañía exóticos que puedan tener potencial invasor, se ha establecido un procedimiento de coordinación con la Subdirección General de Medio Natural.
- Se ha proseguido con la formación continua de los inspectores en aspectos como Puestos de Inspección Fronterizos, Movimientos de perros y gatos, y TRACES.
- Asistencia con participación activa en varios grupos de trabajo de la Comisión Europea: Importación, TRACES, nuevo Reglamento de toma de muestras (piensos).

Por otro lado, en 2014 se participó en las siguientes **Misiones de la Oficina Alimentaria y Veterinaria**: http://ec.europa.eu/food/fvo/audit_reports/index.cfm:

- DG (SANCO) 2014-7050 sobre los controles de sanidad animal en organismos, institutos o centros autorizados en base a la Directiva 92/65/CEE
- DG (SANCO) 2014-7017 sobre el uso de TRACES
- DG (SANCO) 2014-7053 sobre la sanidad de las abejas (Fact-finding Mission)
- DG (SANCO) 2014-7017 sobre la trazabilidad de los SANDACH

4.3. Otras actuaciones del Área de Importaciones

Durante 2014, se han desarrollado múltiples **actividades de difusión de las normas de movimientos de animales de compañía**, con el fin de informar de todos sus requisitos a las personas que van a viajar con sus animales:

- Elaboración de folletos informativos.
- Elaboración de un reportaje informativo (telediario de TVE1) <https://www.youtube.com/watch?v=klhoQvzqmHM>
- Elaboración del video informativo “viajar con tu mascota” en español, inglés y francés (su difusión en España y otros países está en curso) <https://www.youtube.com/watch?v=z66mhp050Qg>
- Jornadas formativas en el Consejo de Colegios de Veterinarios y Colegios de Veterinarios de Madrid y Guadalajara.
- Se ha avanzado en el establecimiento de protocolos de actuación para la gestión de los animales que incumplen a partir de las últimas revisiones de las ITOs de animales de compañía.
- La información relativa a estos movimientos se puede localizar en el siguiente link: <http://cexgan.magrama.es/Modulos/Default.aspx>

Con objeto de simplificar los trámites a los operadores durante 2014 se ha implantado y desarrollado la aplicación TASASPAC, mediante la cual se pueden abonar de forma electrónica las tasas preceptivas por controles veterinarios. También se ha participado en la organización de varios cursos del programa *Better Training for Safer Food* (BTSF) de la Comisión Europea en España. Asimismo, se ha continuado con la evaluación y autorización de las instalaciones de cuarentena de aves.

Por último, se destacan las siguientes **publicaciones** realizadas en 2014:

- Publicación sobre las condiciones de importación de animales no armonizados en la página web en español y en inglés, habiendo conseguido que la Comisión transmita a los EEMM la necesidad de que los países de importación apliquen las normas de los países de destino. <http://cexgan.magrama.es/Modulos05/Documentos/NotainformativaAnimalescircozyoo.pdf>
- Por iniciativa de la Dirección General y del Área de Importaciones, se publicó la “Guía de identificación de especies pesqueras importadas en España” de José Ignacio Alonso López. Esta guía pretende contribuir a facilitar la identificación de especies de pesca comercializables para la realización eficaz de esta tarea.

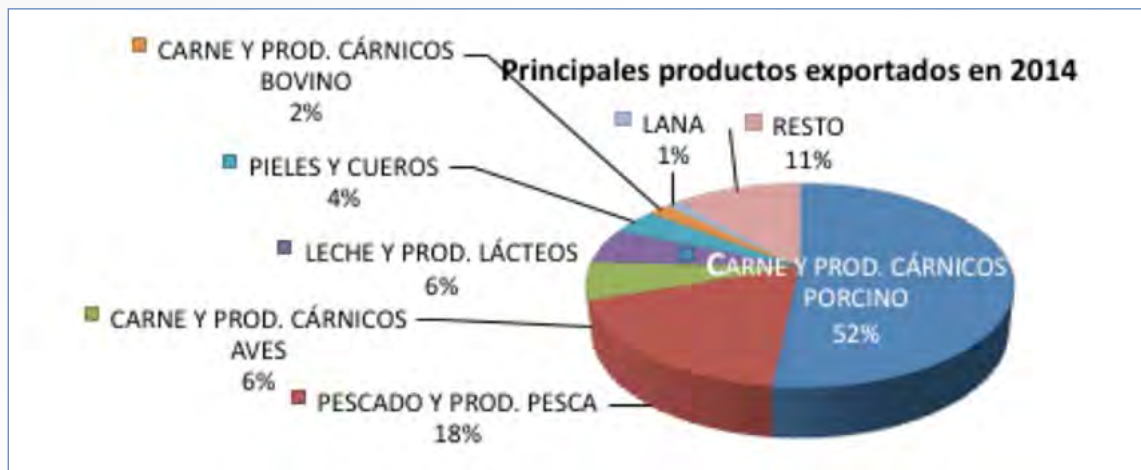
4.4. Exportaciones ganaderas durante 2014

En materia de exportaciones se mantienen 4 grupos de actividad fundamental:

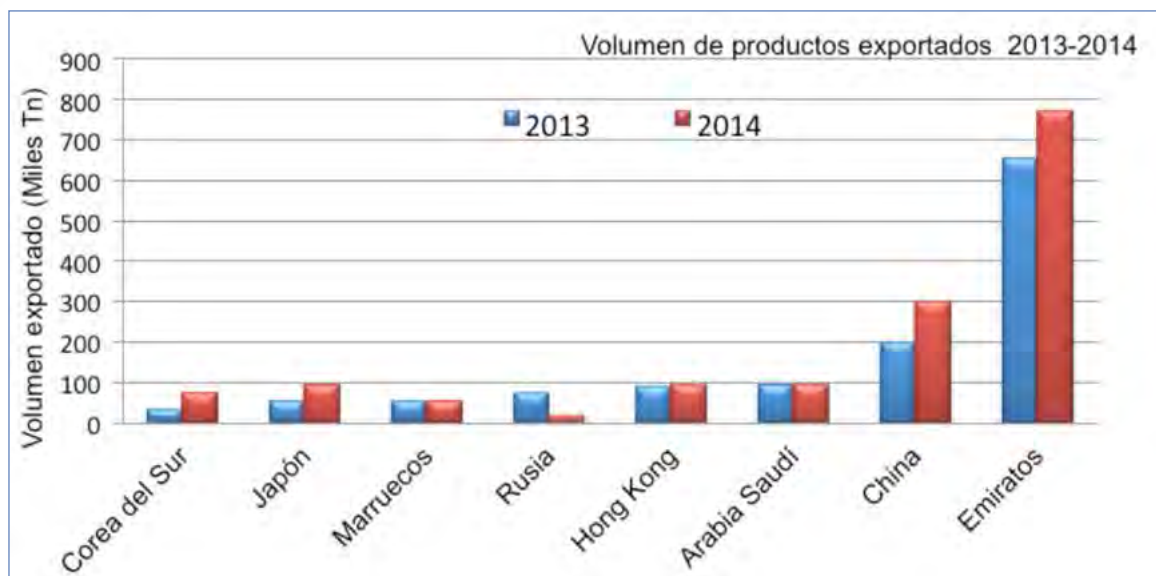
- Negociación con terceros países de acuerdos sanitarios para apertura de los mercados.

- Contactos con el sector para identificar los mercados “diana” prioritarios y para sintonizar posturas y consensuar la posición negociadora.
- Preparación y organización de visitas de pre-autorización de terceros países.
- Gestión y mantenimiento de los mercados abiertos.

Destacar el incremento de las exportaciones en todos los sectores. Sin contar con el sector de la alimentación animal, que continúa siendo el primero por volumen en exportación, los productos de origen animal exportados se han repartido de acuerdo al siguiente gráfico (Fuente: CEXGAN 2015).



Los principales destinatarios de los productos exportados españoles (incluidos los productos para alimentación animal), han continuado siendo durante 2014 Emiratos Árabes Unidos, China, Arabia Saudí, Japón y Hong Kong que concentraron el 63% del total de las exportaciones. El gráfico a continuación muestra el volumen de exportación total en miles de toneladas por países destinatarios, relativo a 2013 y 2014.



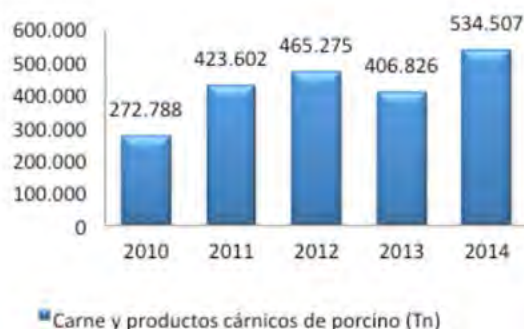
Se ha publicado el **Real Decreto 993/2014**, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, que cubre el vacío normativo existente en el ámbito de las exportaciones de productos de origen animal. Además, simplifica el proce-

diminuto de certificación, armonizándolo para evitar el solapamiento del papel de los diferentes agentes que intervienen en la cadena, y determina qué debe certificarse, cómo y por quién, facilitando a los operadores las gestiones necesarias para la obtención de los certificados veterinarios de exportación.

Las trabas que han ido apareciendo a lo largo de 2014 para exportar al mercado ruso como consecuencia del veto, han sido compensadas por el aumento de las exportaciones a otros mercados ya existentes o de nueva apertura, produciéndose una diversificación de los destinos y un aumento del número de mercados abiertos.

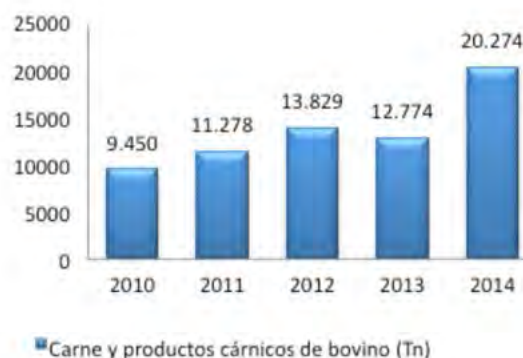
A continuación se detalla la evolución de las exportaciones por sectores, ilustradas con gráficos cuya fuente es CEXGAN 2015.

En 2014 se han exportado 534.507 t de carne y productos cárnicos del **porcino**, un 24% más que en 2013. El incremento de las exportaciones de porcino durante 2014 es un dato muy significativo, ya que el sector ha sabido diversificar su mercado (por encima de los 90 destinos diferentes) en especial tras el veto ruso logrando no sólo no tener pérdidas sino también colocar en el mercado exterior una cantidad récord de toneladas.



El 80% de las exportaciones de carne y productos cárnicos del **porcino** han estado centradas en Asia. China, Japón, Hong Kong, Corea del Sur, Filipinas y Singapur son los principales destinos. Taiwán ha irrumpido también con fuerza como destinatario de los productos españoles. Por otro lado, se sigue avanzando en las negociaciones para la apertura del mercado de carne fresca de porcino a países como México, Colombia y Perú.

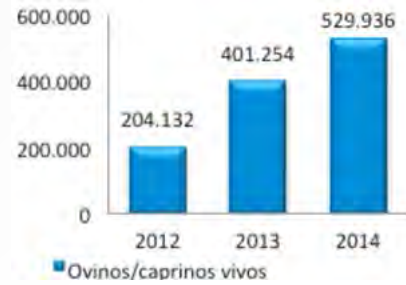
La exportación española de carne y otros productos del **vacuno** en 2014 ha sido de 20.274 t, un crecimiento sobre 2013 del 37%. En este mercado se han observado crecimientos muy importantes en África. Destacaron con más de 5.000 t los mercados de Líbano, Libia y Argelia. Señalar también el crecimiento de Hong Kong (entre los 5 primeros), el avance en las negociaciones con Arabia Saudí, y la apertura de nuevas oportunidades en Egipto.



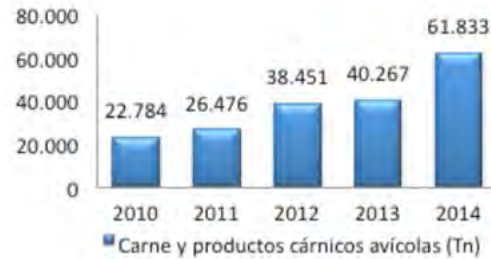
En 2014 se han exportado 6.689 t de **carne y productos cárnicos de ovino y caprino**, lo que supone un descenso del 2% respecto a 2013. Los destinos más importantes han sido Hong Kong, Argelia, Emiratos AU, Costa de Marfil y Túnez. Destacar el crecimiento de Hong Kong y en menor medida el de Túnez. Se ha avanzado considerablemente en las negociaciones con Israel y Arabia Saudí.



Durante 2014, la venta de **animales vivos para sacrificio** en los mercados exteriores ha experimentado un crecimiento del 24%. Los destinos principales han sido los países concentrados en ambas riberas del Mediterráneo: Libia, Líbano, Túnez, Macedonia y Albania con más de 500.000 cabezas



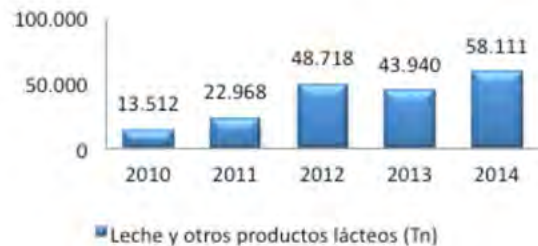
La exportación de **carne y productos cárnicos de aves** en 2014 ha sido de 61.833 t, con un crecimiento sobre 2013 del 35%. Los principales destinos se concentran en África y Asia. Destacar el crecimiento de Benín, Sudáfrica y Hong Kong. El mercado en negociación más importante es el de China. Por otro lado, se ha enviado el cuestionario solicitado por los países centroamericanos.



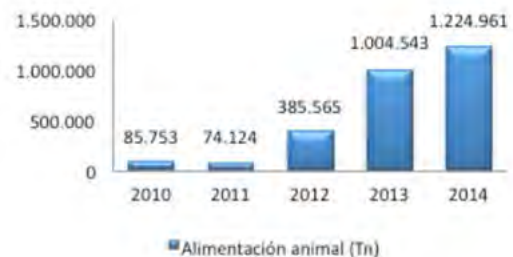
La exportación de **huevos y ovoproductos** a terceros países ha alcanzado las 16.147 t en 2014, lo que supone un incremento del 50% respecto al año 2013. Los destinos principales son Angola, Mauritania, Libia, Israel y Rusia.



Las exportaciones de **leche y productos lácteos** en 2014 han aumentado un 24% respecto a 2013 con un total de 58.111 t. Los terceros países a los que se ha exportado mayoritariamente han sido Estados Unidos, China, Andorra, Tailandia, Argelia y Vietnam.



El sector de la **alimentación animal** ha continuado siendo el primer sector en importancia por volumen exportado (no por valor) alcanzando 1.224.961 t, un 13% más que el año anterior.



En el sector de la **pesca** las exportaciones se han incrementado en un 14% respecto al año anterior con un total de 186.778 t.



5. SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

5.1. Actuaciones y logros de sanidad animal durante 2014

Durante 2014, se han mantenido políticas que redundan en la mejora sanitaria de nuestra cabaña, a través de **programas de control y erradicación de enfermedades** tan importantes como la tuberculosis o la brucelosis, campañas de vacunación de lengua azul, Encefalopatías espongiiformes transmisibles, Salmonelosis, Influenza aviar, etc

Asimismo, en 2014 ha sido de gran importancia el **refuerzo de las actividades de vigilancia** frente a enfermedades o bien presentes en la Unión europea como la Peste Porcina Africana (PPA) o que amenazan directamente a Europa y en especial a España, por su presencia en el norte de África, como es la Fiebre Aftosa (FA).

Estas actividades de prevención, vigilancia y control, han permitido que España haya sido **reconocida por la OIE** como País de riesgo controlado para la Encefalopatía Espongiiforme Transmisible, país libre de Peste de los pequeños rumiantes y país libre de Peste Equina en conformidad con el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE.

La favorable situación sanitaria, durante todo el año 2014, se ha traducido en una consolidación de las producciones, una seguridad para los consumidores y nos ha permitido seguir accediendo a **mercados exteriores**, ya que el elevado estatus sanitario proporciona las garantías para estar presente en los mercados mundiales consiguiendo con ello una mayor rentabilidad de las producciones ganaderas. El único hecho desfavorable reseñable ha sido el incremento en las prevalencias de tuberculosis bovina.

A lo largo de 2014 el principal evento sanitario nuevamente ha sido la reaparición de la **lengua azul** en el suroeste de España. Para abordar la situación y facilitar el movimiento de animales de especies susceptibles a la enfermedad con las adecuadas garantías sanitarias el Ministerio publicó una orden para establecer los requisitos sanitarios de este tipo de movimientos. De este modo, mediante la adecuada gestión del riesgo y en el marco de la normativa europea, se ha tratado de que el tráfico comercial de animales de las zonas afectadas apenas se haya visto alterado.

En relación con la trazabilidad, es destacable la publicación del Real Decreto 577/2014 por el que se regula la **tarjeta de movimiento para el ganado equino**, y el Real Decreto 476/2014 por el que se regula el **registro nacional de movimientos de subproductos animales**. Ambos mejoraron los sistemas de trazabilidad de estos productos y simplificaron los procedimientos para los operadores.

5.2. Ordenación de explotaciones: censos y sistemas de trazabilidad

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es el departamento responsable de los temas de sanidad animal y trazabilidad en España. La ejecución de los planes y programas en esta mate-

ria se realiza por veterinarios oficiales o bien y bajo su directa supervisión, contratados por la administración correspondiente. Todo el sistema cuenta con el apoyo de una red de laboratorios regionales encargados de la realización de las pruebas diagnósticas oficiales.

El **sistema de trazabilidad en España (SITRAN)** gestiona más de 600.000 explotaciones ganaderas, con más de 22 millones de animales registrados, 3,6 millones de movimientos registrados anualmente y 41 millones de transacciones electrónicas anuales.

En cuanto a los **datos de censo** a continuación se adjuntan las tablas generales de la situación de la cabaña ganadera.

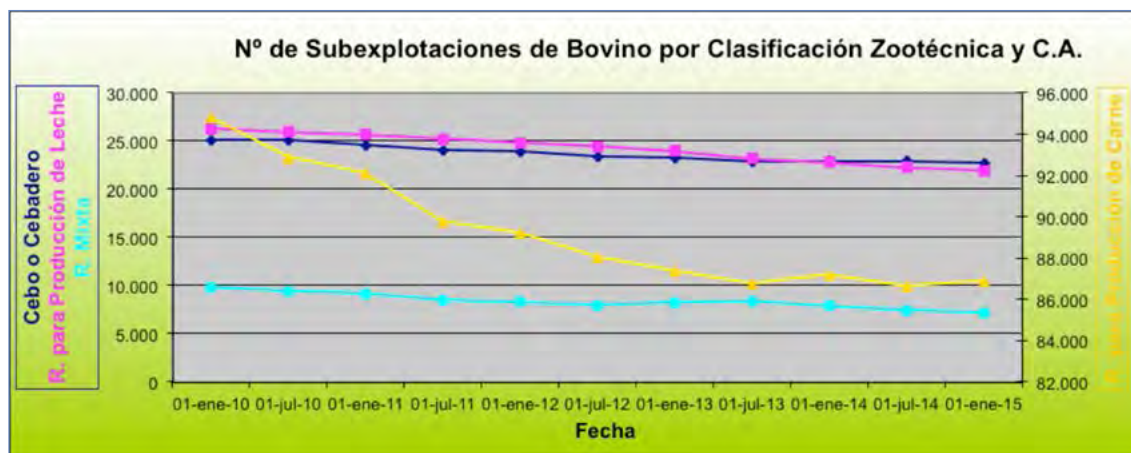
**EXPLORACIONES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (ALTA)
(SITRAN, DATOS CLAVE DE EXPLORACIONES EN ENERO DE 2015)**

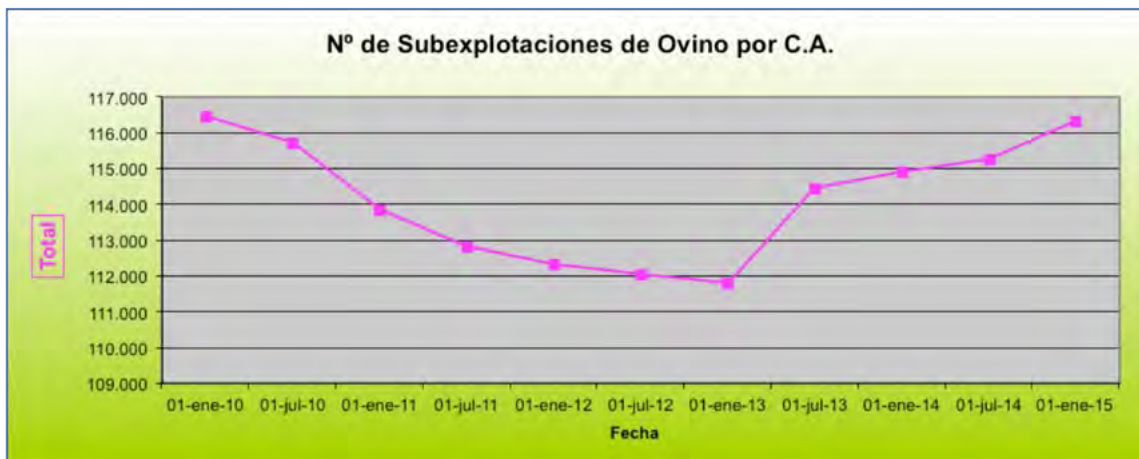
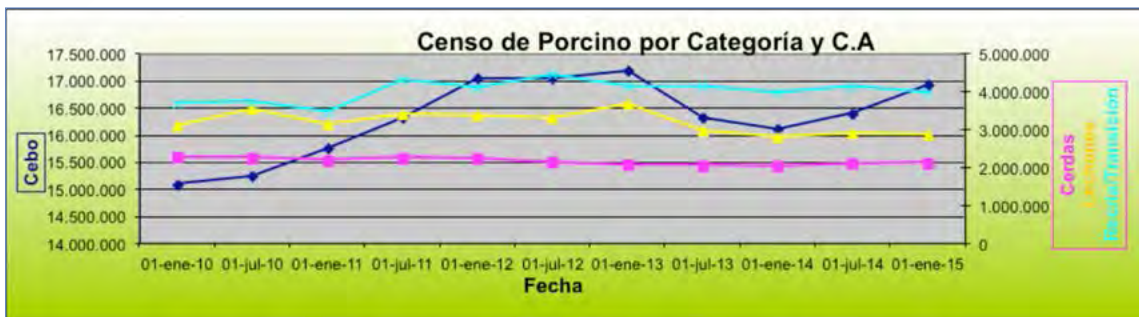
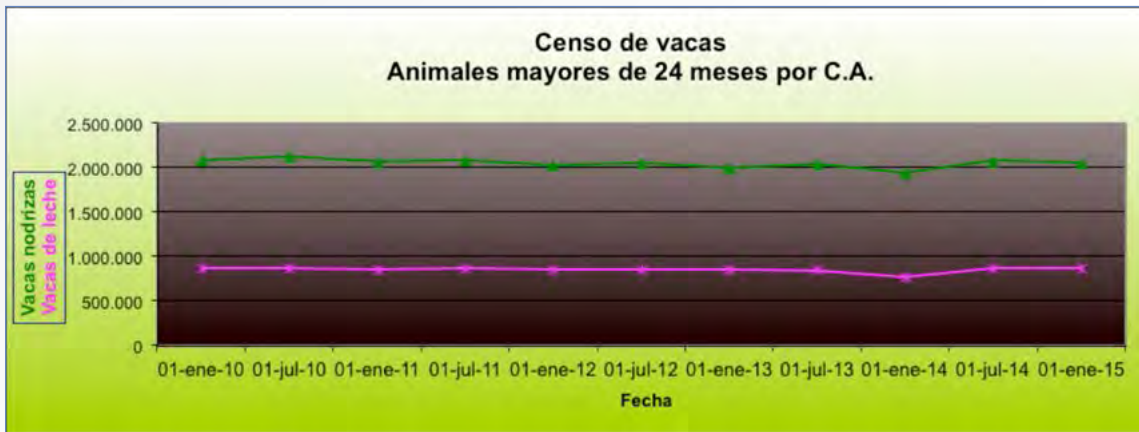
	Producción y reproducción	Explotaciones especiales	Total
Andalucía	100.975	8.768	109.743
Aragón	13.467	3.390	16.857
Canarias	5.635	1.049	6.684
Cantabria	12.240	2.308	14.548
Castilla-La Mancha	14.103	5.514	19.617
Castilla y León	52.351	14.936	67.287
Cataluña	20.728	2.769	23.497
Comunidad de Madrid	3.057	1.471	4.528
Comunidad Valenciana	5.557	3.397	8.954
Extremadura	37.165	4.354	41.519
Galicia	86.832	6.914	93.746
Illes Balears	7.144	1.352	8.496
La Rioja	1.366	660	2.026
Navarra	5.941	744	6.685
País Vasco	17.322	846	18.168
Principado de Asturias	30.598	1.216	31.814
Región de Murcia	5.883	1.877	7.760
Ceuta	3	3	6
Melilla	0	7	7
Total	420.367	61.575	481.942

CENSO POR CATEGORÍA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014

CCAA	Vacuno		Porcino		Ovino		Caprino		Équidos	Abejas
	Total	Vacas	Total	Cerdas	Total	Rep. hembras	Total	Rep. hembras		
Andalucía	532.598	289.658	2.222.232	680.716	2.137.333	1.697.647	975.018	718.350	219.234	542.422
Aragón	318.979	61.939	4.854.884	804.771	1.802.965	1.366.656	60.887	45.013	19.831	110.022
Canarias	18.886	8.266	55.874	19.407	60.020	45.795	240.741	192.298	5.703	34.805
Cantabria	269.075	165.908	2.001	282	35.222	27.545	13.423	10.111	17.039	9.490
Castilla –La Mancha	387.082	129.769	2.773.434	874.068	2.494.566	1.965.227	408.537	323.179	26.168	164.988
Castilla y León	1.290.056	628.568	3.692.831	1.044.584	3.060.230	2.537.897	137.625	110.254	63.536	387.677
Cataluña	558.260	151.459	6.342.628	1.797.295	494.116	325.520	64.461	50.385	29.415	101.329
C. de Madrid	93.429	45.354	11.941	3.478	101.648	78.039	30.521	23.803	18.613	9.965
C. Valenciana	50.420	19.018	1.276.797	252.567	295.345	236.680	74.182	58.017	15.783	373.197
Extremadura	813.849	458.889	1.096.383	210.913	3.390.021	2.544.575	274.284	216.109	44.202	525.041
Galicia	959.476	563.061	1.178.945	221.945	224.183	174.331	51.884	41.162	54.123	113.673
Illes Balears	29.508	14.235	52.600	13.831	305.995	217.619	15.021	9.573	16.151	10.684
La Rioja	38.724	18.993	104.533	11.425	114.436	88.443	14.345	11.855	5.652	17.862
Navarra	113.592	57.406	714.152	246.625	527.336	446.858	12.676	9.818	24.746	13.323
País Vasco	140.035	77.748	20.280	2.058	279.956	240.743	30.707	21.784	34.917	26.018
P. Asturias	382.497	227.431	8.913	1.366	64.238	50.361	35.542	27.634	43.374	33.013
Región de Murcia	74.295	9.019	1.874.551	241.487	973.778	431.348	388.131	180.303	8.355	94.842
Total	6.070.761	2.926.721	26.282.979	6.426.818	16.361.388	12.475.284	2.827.985	2.049.648	646.842	2.568.351

Es interesante hacer una **comparativa con años anteriores** con el fin de visualizar la evolución en los últimos años de la situación de los principales sectores ganaderos:







5.3. Programas sanitarios en rumiantes

2.3.1. Tuberculosis bovina

En 2014 se ha producido un incremento en los principales indicadores epidemiológicos, principalmente en las regiones del centro-sur de España, motivado en buena parte por el incremento en la sensibilidad del diagnóstico por los cursos de formación y validación de la prueba de campo (en el periodo 2012-2014 se han realizado 51 ediciones en las cuales han sido validados 2.005 veterinarios) y el aumento de los controles oficiales sobre los equipos de campo, a lo que se une en algunas zonas el papel creciente como reservorio de determinadas especies de la fauna silvestre. Así, se ha pasado del 1,39% de prevalencia de rebaños positivos en 2013 al 1,72% en 2014. Se han chequeado el 92,5% de los 117.571 rebaños incluidos en el programa, ya que los cebaderos calificados están excluidos en su mayoría de efectuar esos chequeos.

En este año se han puesto en marcha una serie de medidas y protocolos que han facilitado la gestión del programa en cuestiones que complicaban su aplicación, destacando el nuevo protocolo para la calificación de cebaderos que incluye la posibilidad de permitir la entrada de animales en explotaciones suspendidas; el proyecto piloto para el envío de terneros negativos de explotaciones positivas a cebaderos autorizados; la flexibilización de las pruebas de movimiento cuando dicho movimiento no implica un cambio de titularidad; actuaciones comunes en espectáculos taurinos sin muerte; no restricción del envío de terneros desde explotaciones suspendidas a cebaderos desde comunidades autónomas de baja prevalencia; y la elaboración de la guía de incumplimientos y repercusiones a aplicar sobre los veterinarios de campo con no conformidades en controles oficiales.



En el gráfico se puede observar el porcentaje de explotaciones con las distintas calificaciones sanitarias. Destacar que le 97,16% tienen la calificación de Oficialmente Indemnes (T3)

5.3.2. *Brucelosis bovina*

En 2014 se ha producido una excelente evolución de esta enfermedad, de forma que se encuentra al borde de la erradicación. Las 14 comunidades autónomas de prevalencia cero en 2013 han mantenido dicha prevalencia; Cantabria, Castilla y León y Extremadura, que aún tienen rebaños positivos, han disminuído sus prevalencias, que se estancaron en 2013.

A continuación se puede ver el porcentaje de explotaciones con las distintas calificaciones sanitarias. Destacar que el 99,28% tienen la calificación de Indemnes (B3) u Oficialmente Indemnes (B4).



5.3.3. *Brucelosis ovina y caprina (no debida a "Brucella ovis")*

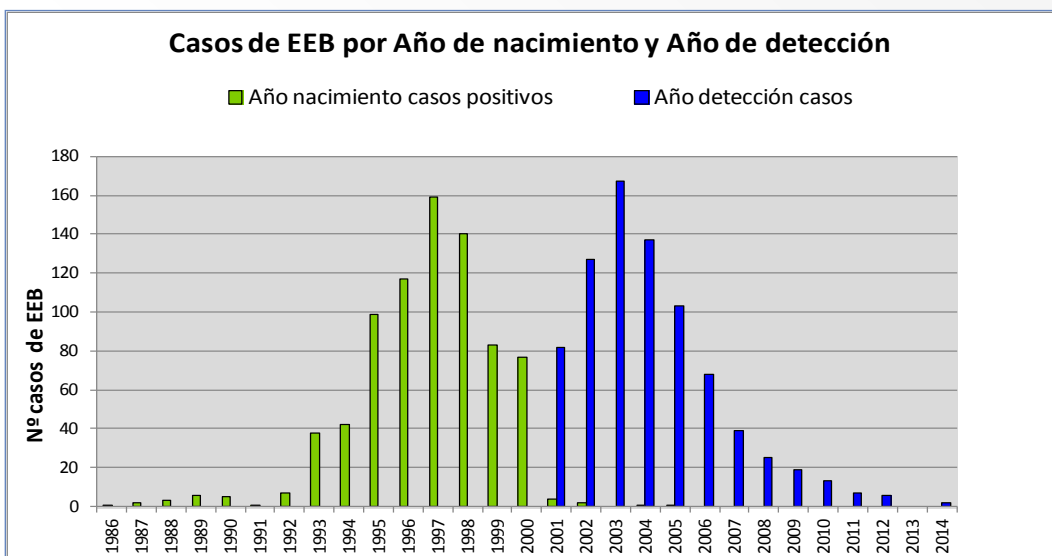
En 2014 se ha producido una excelente evolución de esta enfermedad, de forma que se encuentra al borde de la erradicación. Las 10 comunidades autónomas de prevalencia cero en 2013 han mantenido dicha prevalencia, y se les une Aragón. Las demás comunidades que aún tienen rebaños positivos, han disminuído sus prevalencias, no existiendo ninguna región por encima del 0,5% de rebaños positivos.

A continuación se puede ver el porcentaje de explotaciones con las distintas calificaciones sanitarias. Destacar que el 97,95% tienen la calificación de Indemnes (M3) u Oficialmente Indemnes (M4).



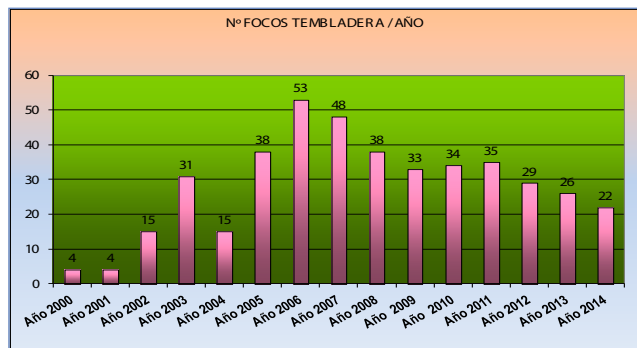
5.3.4. *Encefalopatía espongiforme bovina (EBB)*

Hasta el año 2014 se ha presentado una tendencia descendente en el número de focos diagnosticados en España, gracias a la aplicación de las medidas contempladas en los Programas Nacionales de Erradicación. En el año 2014 se han detectado 2 nuevos focos que modifican ligeramente esta tendencia, ya que durante 2013 no se detectó ningún foco. No obstante, es prematuro sacar conclusiones y es necesario analizar con más detalle estos dos resultados positivos, puesto que ambos casos se han diagnosticado en animales de edad avanzada que habían nacido antes del año 2000, fecha anterior a la instauración del conjunto de medidas de lucha contra la enfermedad.



5.3.5. Scrapie, tembladera o prurito lumbar ovino y caprino

A pesar de que la evolución de la enfermedad no sigue un patrón de comportamiento claro, en los últimos años se observa una suave pero mantenida tendencia decreciente en el número de focos.



Del estudio de la caracterización de los focos de los últimos años se observa la importancia al alza de las cepas atípicas. Durante 2014 la aparición de estas cepas en ovino se ha reducido en comparación con los años previos, pero siguen superando en número a las cepas clásicas. Así, en el año 2014 se han detectado 10 focos en ovino y 12 en caprino. De ellos, 9 focos han sido de cepas clásicas y 13 de atípicas.

5.3.6. Lengua azul

Durante el año 2014 destacan dos hechos en relación con la lengua azul:

La expansión desde el mes de septiembre del serotipo 4 fuera de la zona de restricción frente a dicho serotipo, asociado a sintomatología clínica en ovino, lo que obligó a sucesivas ampliaciones de su zona de restricción. En total se notificaron 397 focos.



(Mapa: situación hasta septiembre de 2014)

En relación al serotipo 1 su reintroducción en octubre en Cádiz, procedente del norte de África. Dicho serotipo no había sido notificado en esta provincia desde el año 2008 y se trata del primer foco de este serotipo situado fuera de los límites de la zona de vacunación obligatoria desde el establecimiento de ésta. En total fueron notificados 13 focos.



(Mapa: situación a 31/12/2014)

La nueva situación epidemiológica ha motivado la publicación de la Orden AAA/88/2015, de 29 de enero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul, en la que se recogen los requisitos para los movimientos nacionales y las zonas de vacunación obligatoria del año 2015, con el fin de minimizar las pérdidas económicas directas debidas a sintomatología clínica así como las indirectas debidas a las restricciones de los movimientos. Asimismo, se ha reforzado la vigilancia frente a esta enfermedad.

5.4. Actuaciones sanitarias en la especie porcina

5.4.1. Programa de vigilancia sanitaria del ganado porcino

Durante el año 2014 el Plan Nacional de Seguimiento Serológico del ganado porcino, debido a la situación epidemiológica de la Peste Porcina Africana en el este de Europa, se modificó con el Programa reforzado de Vigilancia Sanitaria del Porcino, que supuso un incremento del número de muestras recogidas y analizadas en el marco de la vigilancia activa de esta enfermedad, así como la vigilancia *post mortem*

en mataderos. Los resultados se muestran a continuación para las tres enfermedades objeto de vigilancia: Peste Porcina Africana (PPA), Peste Porcina Clásica (PPC) y Enfermedad Vesicular Porcina (EVP).

Año	PPA		PPC		EVP	
	Explotaciones controladas	Nº muestras	Explotaciones controladas	Nº muestras	Explotaciones controladas	Nº muestras
2012	2.396	47.437	1.280	38.751	1.854	35.842
2013	2.150	45.300	1.285	42.699	1.978	40.105
2014	2.020	80.991	1.324	54.347	1.456	39.870

Más información en este [enlace](#).

5.4.2. Enfermedad de Aujeszky



Se ha seguido con la aplicación del Programa Nacional Coordinado de lucha control y erradicación de la enfermedad en nuestro país. Durante 2014 la situación epidemiológica se ha mantenido estable con ausencia de circulación del virus en la mayor parte de España, si bien en algunas zonas del suroeste el carácter reducido y extensivo de las explotaciones está dificultando la erradicación definitiva de la enfermedad, tal y como se puede observar en el mapa que se obtiene de la declaración anual de prevalencias en explotaciones con animales reproductores que las comunidades autónomas hacen cada año al Ministerio. A finales de 2014 existían 7 explotaciones positivas en 5 comarcas, estando sometidas a control oficial, con los movimientos restringidos y sometidas a programas de erradicación específicos.

NÚMERO DE COMARCAS EN FUNCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

Nivel Prevalencia	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
0%	292	348	418	445	455	490	488	492	486
0,01% / 10%	134	103	43	17	8	6	8	7	5
> 10%	44	16	6	0	0	0	0	0	0

Más información en este [enlace](#).

5.5. Actuaciones sanitarias en aves

5.5.1. *Influenza aviar*

El Programa Nacional de Vigilancia de Influenza Aviar consta de dos líneas: vigilancia pasiva y activa en aves domésticas, y vigilancia pasiva en aves silvestres, lo que posibilita disponer de mecanismos eficaces de detección precoz. En la siguiente tabla se detalla el número de explotaciones analizadas en aves domésticas y el número de ejemplares de aves silvestres muestreadas durante los últimos años.

MUESTREO DE INFLUENZA AVIAR

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Explotaciones de aves domésticas	5.221	6.032	5.094	4.093	1.875	1.256	965	897
Ejemplares de aves silvestres	14.039	9.007	9.115	11.668	2.829	1.490	2.772	1.435

En el caso de las aves domésticas durante el año 2014 se han muestreado un total de 897 explotaciones. En lo que se refiere a la vigilancia en aves silvestres, según las directrices de la Comisión se ha centrado en la vigilancia pasiva fundamentalmente y se han muestreado 1.435 aves.

Durante el año 2014 el Programa Nacional de Vigilancia Influenza Aviar de los subtipos H5 y H7 en España no ha detectado ningún caso de Influenza Aviar notificable, por lo que se ha mantenido el estatus de país libre. Sólo 4 muestras han resultado positivas en aves silvestres a otros subtipos no notificables del virus de la Influenza Aviar, sin que estos resultados tengan relevancia epidemiológica.

Desde enero de 2014 Corea del Sur ha venido notificando focos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) H5N8 en aves de corral. El mismo virus fue detectado en la República Popular de China y Japón en este caso aves migratorias y aves acuáticas.

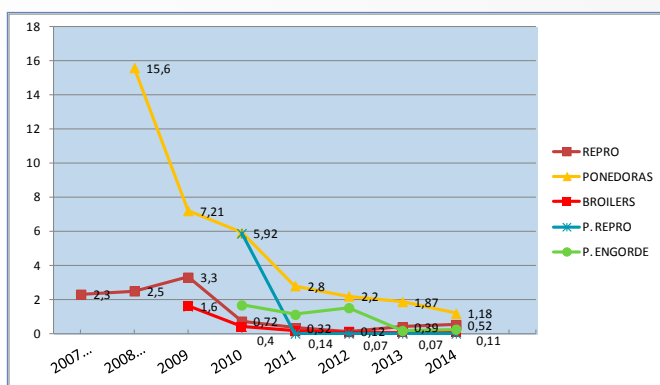
En noviembre se detectó el subtipo H5N8 en Alemania, Holanda, Reino Unido e Italia afectando a las aves de corral, aves cautivas y aves silvestres. Ante la detección de estos focos han sido aplicadas en los países afectados las medidas previstas en la Directiva 2005/94/EC.

A finales de año se notificó también en Estados Unidos confirmando varios casos en las rutas de aves migratorias de la zona del Pacífico, parte central del país y el estado de Mississippi.

España ha informado puntualmente al sector y a los servicios oficiales de las comunidades autónomas recordando la necesidad de reforzar la bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres y la obligación de notificar cualquier caso de sospecha de enfermedad a las autoridades veterinarias oficiales.

5.5.2. *Salmonelosis*

Dentro del Programa Nacional de Control y Vigilancia de salmonelosis en avicultura, en el año 2014 hemos conseguido cumplir los objetivos de prevalencia en todas las poblaciones avícolas, al igual que sucedió en 2013, sin embargo, se observa un ligero incremento de las prevalencias respecto al 2013, en gallinas reproductoras, *broilers* y pavos de engorde.



(Evolución de la prevalencia de *Salmonella* por manada.-datos conjuntos de control oficial y autocontrol)

5.6. Situación sanitaria de otras especies

5.6.1. Fiebre del Nilo Occidental (West Nile)

En España existe un Plan de Vigilancia de *West Nile* en aves silvestres, caballos y mosquitos aprobado por el Comité RASVE en el año 2007. Dicho Plan se encuentra publicado en la hoja web <http://rasve.magrama.es>. Las muestras son tomadas en las zonas consideradas de riesgo, como son algunos de los principales humedales españoles, bien en animales encontrados muertos o enfermos (vigilancia pasiva), bien en animales sanos (vigilancia activa) y en los momentos de mayor actividad de los mosquitos.

Durante 2014 fueron notificados ocho focos de *West Nile* en caballos, todos ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cifra notablemente inferior a la del año anterior en el que se declararon 35 focos.

WEST NILE. MUESTREOS REALIZADOS EN AVES Y CABALLOS EN 2014

CCAA	Muestras aves silvestres	Muestras aves centinelas	Positivos aves		Muestras Équidos	Positivos équidos	
			ELISA	SN		ELISA IgG	ELISA IgM
Andalucía	340	27	15	0	164	0	8
Castilla y León	219	0	0	0	140	0	0
Cataluña	94	0	4	2	102	6	0
Galicia	9	14	1	0	0	0	0
C. Valenciana	0	0	0	0	6	0	0
Total	662	41	20	2	412	6	8

5.6.2. Acuicultura

En relación con los controles oficiales para el mantenimiento o la obtención de la calificación de zona o compartimento “libre de enfermedad” referente a Septicemia Hemorrágica Vírica (SHV) y Necrosis Hematopoyética Infecciosa (NHI), se han realizado inspecciones con toma de muestras para el análisis virológico en explotaciones con especies de salmónidos y de rodaballo. El mapa refleja los compartimentos y zonas declaradas libres en 2014 que han mantenido esta calificación.



5.6.3. Programa de vigilancia piloto sobre las pérdidas de colonias de abejas

Desde el año 2012 se ha venido desarrollando un Programa de Vigilancia Piloto de las enfermedades de las abejas, estandarizado en 17 Estados miembros de la Unión Europea para obtener una medida exacta y apropiada sobre el estatus sanitario de las abejas melíferas.

Los objetivos generales de este programa de vigilancia piloto son:

- La armonización de procedimientos de vigilancia activa para conseguir una estimación apropiada de las pérdidas de colonias de abejas a nivel nacional y europeo.
- La realización de estudios de prevalencia sobre las enfermedades prioritarias de las abejas, siguiendo procedimientos armonizados comunes a nivel nacional y europeo.

De los datos hasta ahora analizados no se han detectado en España unas tasas de mortalidad de colonias anormales respecto a los demás países de nuestro entorno: las mortalidades invernales observadas en España durante 2012 fueron inferiores a las tasas de mortalidad de otros países del centro y norte de Europa, y similares a los detectados en otros países mediterráneos. Durante 2013 la mortalidad invernal disminuyó significativamente en España así como en la mayoría de los Estados miembros participantes.

Respecto a las enfermedades objeto de estudio, los resultados de prevalencia obtenidos se han encontrado dentro de los rangos esperables, no habiéndose detectado parásitos exóticos. El principal problema continúa siendo la **varroosis** y la aparición de resistencias a los medicamentos empleados para su control: más del 20% de los apiarios informaron manifestaciones clínicas en algún momento del año.

RESUMEN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA PILOTO DE LAS ENFERMEDADES DE LAS ABEJAS 2012-2014

Apiarios y colonias inspeccionadas	2012-13	2013-14
Nº de apiarios inspeccionados	590	565
Nº de colonias inspeccionadas al azar	6.561	6.219
Nº de extracolonia investigadas (en base a las observaciones con síntomas)	48	30
Mortalidad invernal (%)	10,2	5,5
Mortalidad primaveral (%)	6,5	4,3
Enfermedades de declaración obligatoria	2012-13	2013-14
Detección de <i>Aethina tumida</i> (pequeño escarabajo de la colmena)	ND	ND
Detección de <i>Tropilaelaps spp</i>	ND	ND
(%) Apiarios parasitados varroa spp (otoño muestras sistemáticas)	72,1	73,2
(%) Colonias con parasitaciones de varroa > 5% (otoño muestras sistemáticas)	13,9	11,3
Prevalencia varroosis clínica	25,1	23,7
Prevalencia de loque americana (<i>Paenibacillus larvae</i>)	3,5	3,15
Prevalencia de loque europea (<i>Melissococcus plutonius</i>)	ND	ND
Prevalencia de acarapisosis (<i>Acarapis woodii</i>)	ND	ND
Otras enfermedades		
Prevalencia de <i>Nosema spp</i> (apiarios/colmenas en muestras sistemáticas Otoño)	75,7 / 26,1	71,88 / 28,3
(%) colonias con parasitaciones de <i>Nosema spp</i> > 2,500,000 esporas/abeja (otoño)	6,8	9,47
Prevalencia nosemosis clínica	3,9	3,2
Prevalencia del virus de las alas deformadas (DWW) (apiarios/colonias otoño-muestras sistemáticas otoño)	98,5/84,1	SA
Prevalencia del virus de parálisis aguda (ABPV) (apiarios/colonias otoño-muestras sistemáticas otoño)	12,8/7,7	SA
Prevalencia del virus de la parálisis crónica (CBPV) (apiarios- verano muestras sistemáticas (> 10*7)	8,1	
Prevalencia sintomática del virus de la parálisis crónica (CBPV) (> 10*7)	0,98	1,1

ND: no detectado; SA: sin analizar

5.7. Higiene de la producción primaria

5.7.1. Programa Nacional de control oficial de higiene y sanidad de la producción primaria ganadera

Se han controlado 8.117 explotaciones de todas las especies ganaderas, un nivel de inspección del 4% nacional. En la mayoría de las especies se ha superado el 100% de la previsión de controles programados. No se ha cumplido el plan previsto en porcino, apicultura, y acuicultura. Sigue habiendo falta de representatividad en los controles en algunas especies, como caza de cría, acuicultura y apicultura, pero

en la mayoría se han distribuido estos controles en todas las especies ganaderas productoras de alimentos.

Durante el año 2014 se han producido 2.403 incumplimientos en el programa, lo que supone casi un 29% en relación a los controles realizados, aunque este dato está sesgado puesto que en 1 solo control es posible encontrar más de un incumplimiento, como hemos explicado anteriormente. De estos incumplimientos 97 han generado inicio de expediente sancionador (1.2% de los incumplimientos). Estos incumplimientos se analizarán por objetivos de control. Ambos datos son inferiores a los del año pasado. Por especies, el ovino-caprino y acuicultura tienen un porcentaje elevado de incumplimientos en relación al número de controles.

En relación al inicio de expedientes sancionadores, es en bovino, ovino-caprino y aves donde se encuentran en mayor cantidad.

El número de explotaciones a inspeccionar va disminuyendo de año en año por el cierre de muchas de ellas debido a la crisis. Al igual que en 2013, no se han tenido en cuenta las inspecciones no programadas. La frecuencia de inspección ha bajado ligeramente a nivel nacional y sigue por encima del 3% mínimo establecido en el programa.

En relación a los incumplimientos, entendemos que el porcentaje es bastante elevado y mayor que el año pasado (29.6%) puesto que el número de incumplimientos son menores pero también lo son el de controles. El número de expedientes sancionadores ha disminuido bastante en estos 4 años, siendo el porcentaje relacionado con los incumplimientos totales el menos del ciclo (1.2%)

5.7.2. *Programa Nacional de control oficial del uso racional de medicamentos veterinarios*

En **distribución mayorista** se han controlado un 62% del total de establecimientos comunicados. Por tanto no se cumple el objetivo de llegar al universo total de control del total de establecimientos. En **distribución minorista** se ha controlado un 41% del total de establecimientos nacionales, superior al 15% acordado, pero inferior a años anteriores. Se han controlado un total de 213 **equipos veterinarios**, superior al 103 pactado nacionalmente, aunque no se realizan en todas las comunidades autónomas. **Las explotaciones ganaderas** han sido inspeccionadas en un 1.6% del universo de control objeto de control comunicado, por debajo del universo de control del Programa de higiene de la producción primaria, que es del 3%.

Del total de los casi 374 **incumplimientos** detectados por el programa de control, con 67 de ellos se ha iniciado expediente sancionador, lo que supone un 17.91% destacando el mayor número de comunidades autónomas que han impuesto estas medidas, de 7 en 2013 a 13 en 2014. Este año han aumentado los expedientes sancionadores en comercio minorista, disminuyendo los iniciados en equipos veterinarios. El número de incumplimientos en relación a los controles realizados es bastante elevado en el caso de los equipos veterinarios, 38.5% y distribución minorista, suponiendo casi un 36.6% (se asumen cierta desviación teniendo en cuenta que en cada control puede haber más de un incumplimiento)

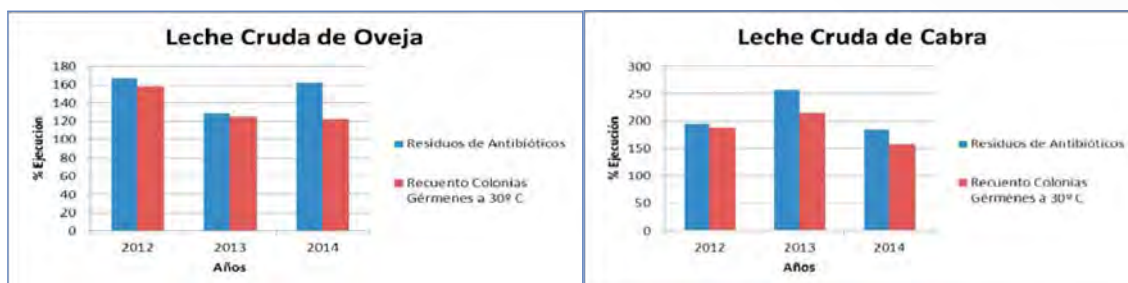
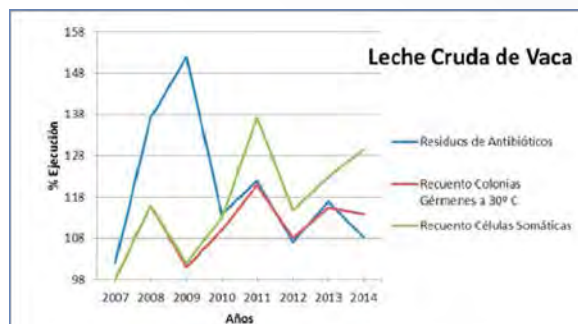
5.7.3. *Programa Nacional de control de residuos de medicamentos veterinarios*

Según los datos recogidos por el programa, se ha incumplido la Directiva tan solo en el muestreo de porcino y caza de granja. Se han analizado más muestras de las previstas como totales, aunque no por especies, no llegando al 100% en porcino, caza de granja y caza silvestre por un exceso de muestreo en otras especies o productos.

Del total de subexplotaciones nacionales, se muestrean 3.947, lo que supone un 0.81%. En estas explotaciones se han tomado 8.208 muestras sumando las del muestreo dirigido y por sospecha. Por especies son los bovinos y porcinos los que se muestrean en mayor porcentaje, seguido de avícola y leche.

5.7.4. Programa de calidad y trazabilidad de la leche cruda-LETRA Q

En los siguientes gráficos se recoge la evolución de los porcentajes de ejecución de los controles de explotación en leche de vaca, oveja y cabra, para la presencia de antibióticos, recuento de colonias de gérmenes a 30°C y, sólo para el caso de la leche de vaca, recuento de células somáticas.



En cuanto al control de las condiciones higiénico-sanitarias de la explotación de leche de vaca, el cumplimiento de los objetivos fue manifiestamente elevado en su primer año de puesta en marcha.

En cuanto a la identificación y registro de agentes, contenedores y centros lácteos en la [base de datos Letra Q Multiespecie](#), contemplada en el Real Decreto 217/2004, estos son los datos correspondientes al año 2014:

NÚMERO DE AGENTES, ESTABLECIMIENTOS Y CONTENEDORES EN ESTADO DE ALTA EN BASE DE DATOS LETRA Q. AÑO 2014

Transportistas	Operadores	Centros R/T			Centros de Operación		
		Vacuno	Ovino / Caprino	Mixtos (V+O/C)	Vacuno	Ovino / Caprino	Mixtos (V+O/C)
1.329	1.585	385	868	325	78	32	9

Cisternas		Tanques			Silos		
Asociadas a transportista	Asociadas a operador	Vacuno	Ovino	Caprino	Asociados a operador de vacuno	Asociados a operador de O/C	Asociados a operadores mixtos
1.145	3.568	30.744	8.398	9.024	991	120	1.087

5.7.5. Autorización y registro de productos zoonosanitarios

El total de **productos registrados en la base de datos** es de 4.319 de los cuales están en vigor 2.631, en permanente actualización a través de las renovaciones quinquenales de la autorización, modificaciones y transmisiones de titularidad. En el año 2014 se han llevado a cabo los siguientes procedimientos:

	Autorizaciones	Renovaciones	Modificaciones	Civ	C.importación
Higiene	286	150	68	21	12
Material y utillaje zoonosanitarios	54	15	10	-	1
Biocidas	74	87	33	85	1
Reactivos de diagnóstico	60	71	31	48	48

Se han realizado 79 procedimientos de cancelación de productos de reactivos de diagnóstico y 43 productos de higiene.

Se han finalizado los trabajos para la inminente puesta en marcha de **nueva aplicación de la base de datos ZOOSAN**, que supone la renovación de la actual aplicación del Registro de Productos Zoonosanitarios, lo que implica adaptarla a la nueva normativa y solventar las deficiencias encontradas hasta ahora en el proceso de gestión del actual sistema. La aplicación facilitará prácticamente el 100% de la gestión de los procedimientos de registro. Existe una gran variedad de informes que se generarán en la tramitación de un expediente a partir de plantillas ya existentes en formato Word. Asimismo será un módulo de consulta pública integrado en la web del Departamento cuyo objetivo final es la localización de productos y entidades autorizadas, y la presentación de los datos al usuario público. Igualmente existirá un registro disponible en formato electrónico para los solicitantes que quieran tramitar cualquier procedimiento administrativo relacionado con el registro de productos sanitarios.

Por otra parte, se ha finalizado la fase de elaboración del borrador de una propuesta de desarrollo del Real Decreto 488/2010, de 23 de abril, por el que se regulan los productos zoonosanitarios, con objeto de adaptar la **regulación del Registro de Productos Zoonosanitarios** de acuerdo a los avances en la práctica veterinaria y al resto de la normativa actual.

5.8. Subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH)

EL día 1 de octubre entró en vigor el Registro nacional de movimiento de subproductos animales y productos derivados no destinados al consumo humano. Este proyecto buscaba recoger en una aplicación informática, de uso por parte de todos los operadores, los documentos comerciales que debían y deben acompañar a las mercancías en sus movimientos dentro de España.

El proyecto es novedoso ya que la aplicación limita la posibilidad de emitir los documentos comerciales a aquellos movimientos permitidos por la normativa. Esta simplificación para los operadores ha supuesto un gran trabajo de estudio de las posibilidades que recoge la normativa, movimientos en función del origen y destino del producto, de categoría de SANDACH y del producto en sí mismo. Las validaciones se siguen modificando en función de las necesidades que se trasladan, siempre bajo el paraguas del reglamento.

De los 6.287 establecimientos SANDACH incluidos en el Registro, 3.615 deben participar del registro de movimientos, bien como generadores del documento comercial, bien como receptores de dicho movimiento, teniendo que validar o rechazar la concordancia del documento comercial con la mercancía que reciben. La emisión o validación de documentos comerciales requiere la designación de uno o varios responsables para acceder a la aplicación por parte de los establecimientos comerciales. A fecha de abril de 2015 hay 2.115 usuarios dados de alta.

Si analizamos por tipo de establecimiento, vemos que las plantas de transformación de SANDACH, los almacenes (tanto de subproducto crudo, como de subproducto derivado) y las fábricas de alimentos para animales de compañía han proporcionado usuarios para acceder a la aplicación. En cuanto a los mataderos los últimos datos disponibles indican que prácticamente el 60% de ellos disponen de un usuario dado de alta.

El número de documentos comerciales registrados en la aplicación desde la entrada en vigor del Real Decreto hasta el mes de abril de 2015 asciende a 136.447 documentos comerciales. De estos se han detectado discrepancias en 4.610 y rechazos en 89, claro ejemplo de que el sistema detecta cualquier movimiento que no estuviera permitido por la normativa.

6. LABORATORIOS DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

La Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad tiene adscritos y es competente de la coordinación de los siguientes laboratorios:

- Laboratorio Central de Veterinaria (LCV), situado en Algete (Madrid), que incluye el Servicio de Garantía de Calidad y que está dividido en dos grandes áreas: Sanidad Animal y Genética Molecular.
- Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA), situado en Santa Fe (Granada).

6.1. Laboratorio Central de Veterinaria (LCV)

6.1.1. Servicio de Garantía de Calidad (GC)

El LCV está acreditado en base a la Norma UNE/EN-ISO 17.025 *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración*, desde enero de 2009. Asimismo mantiene implantado un sistema de gestión medioambiental desde el año 2002 en base a la Norma ISO 14.001 *Sistemas de Gestión Ambiental*, certificado por AENOR. Para una gestión más eficiente el LCV mantiene un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que incluye la gestión de calidad, gestión ambiental y gestión en PRL.

El LCV establece todos los años objetivos y metas para trabajar sobre aspectos significativos de su sistema, tanto a nivel medioambiental como de calidad o de bioseguridad. Los principales logros y objetivos alcanzados en 2014 son los siguientes:

- Consecución de Alcance flexible para dos categorías de ensayo.

TÉCNICAS ACREDITADAS EN LCV POR LA NORMA UNE/EN-ISO 17.025

	Ensayos cerrados	Alcance flexible (2 categorías de ensayo)
Área Sanidad Animal	50	47
Área Genética y Control	14	

- Renovación por AENOR del Certificado de Gestión Ambiental en base a la Norma 14.001.
- Se han impartido charlas en 2014 sobre los Sistemas Integrados de Gestión y la Bioseguridad en Laboratorios en el Congreso nacional de AEBioS y la Jornada interministerial PRL.

6.1.2. Área de Sanidad Animal

El LCV-Sanidad Animal tiene conferidas las funciones de Laboratorio Nacional de Referencia para numerosas enfermedades de los animales, zoonosis y agentes zoonóticos, así como Laboratorio de referencia europeo y de la OIE (Organización Mundial de la Sanidad Animal) para Peste equina africana.

Los principales logros y objetivos alcanzados en 2014 son los siguientes:

- Se han implantado los métodos de análisis filogenético del virus de la Peste Porcina Africana.
- En el ámbito de la implantación del sistema de calidad según la Norma ISO 17,025, se han validado nuevos métodos de PCR para ser incluidos en la Lista de Ensayos Bajo Acreditación (LEBA) asociada al alcance flexible para la categoría de ensayo (NT18 de ENAC) para la categoría “Detección e identificación mediante PCR de virus de interés veterinario”.
- En el ámbito de las referencias internacionales, el laboratorio ha liderado la organización de un ensayo colaborativo entre laboratorios de referencia de la OIE para evaluar los métodos de PCR para la detección rápida de brotes de Peste equina africana y para el control del comercio internacional de équidos.
- Se ha realizado una prueba de inmunoprotección con la vacuna comercial inactivada frente a la Enfermedad hemorrágica del conejo bajo los criterios de la Farmacopea Europea, con el objetivo de confirmar de manera independiente la eficacia de la misma.

En 2014 se realizaron un más 62.000 análisis cuyo detalle se puede consultar en las siguientes tablas.

ANÁLISIS REALIZADOS POR MÉTODO DE LABORATORIO EN 2014

Tipo de diagnóstico	Subtotal	%*	Tipo de diagnóstico	Subtotal	%*
Diagnósticos bacteriológicos	16.255	26,2	Diagnósticos virológicos	41.300	66,6
Aislamiento por cultivo	1.166	1,9	Aislamiento viral en cultivo celular	13	0,0
Aislamiento por cultivo e identificación	7.796	12,6	Aislamiento viral en huevo embrionado	1.539	2,5
Bioensayo	170	0,3	Detección por PCR convencional	1.957	3,2
Caracterización molecular	10	0,0	Detección por PCR en tiempo real	16.509	26,6
Detección por PCR convencional	2.406	3,9	Secuenciación	1.110	1,8
Detección por PCR en tiempo real	1.320	2,1	Técnicas serológicas (VNT)	7.330	11,8
Secuenciación	170	0,3	Técnicas serológicas (ELISA)	9.346	15,1
Serotipado	1.369	2,2	Técnicas serológicas (IBT)	241	0,4
Técnicas serológicas (Aglutinación)	901	1,5	Técnicas serológicas (Inmunodifusión)	1.537	2,5
Técnicas serológicas (Fijación del complemento)	947	1,5	Técnicas serológicas (IPT)	37	0,1
Diagnósticos parasitológicos	2.124	3,4	Técnicas serológicas (NPLA)	278	0,4
Detección por PCR convencional	850	1,4	Técnicas serológicas clásicas (IHA)	1.403	2,3
Técnicas serológicas (ELISA)	538	0,9	Diagnóstico de micoplasmas aviares	1.843	3,0
Técnicas serológicas (Fijación del complemento)	736	1,2	Secuenciación	16	0,0
Detección de resistencias antimicrobianas	517	0,8	Técnicas serológicas (aglutinación)	21	0,0
Técnica de microdilución en caldo para la determinación de la concentración mínima inhibitoria (MIC)	517	0,8	Técnicas serológicas (ELISA)	1.806	2,9
(*) Porcentaje calculado sobre el total de análisis realizados			Total	62.039	100,0

ANÁLISIS REALIZADOS POR ENFERMEDAD/PATÓGENO ANIMAL EN 2014

Enfermedad/patógeno	Subtotal	%*	Enfermedad/patógeno	Subtotal	%*
Enfermedades de las abejas	1.408	2,3	Peste porcina clásica y otros pestivirus	2.810	4,5
Enfermedades de los peces	1.942	3,1	Otros virus	1.321	2,1
Enfermedades de los équidos	11.531	18,6	Botulismo	498	0,8
Fiebre del Nilo Occidental y otros flavivirus	2.929	4,7	Francisella tularensis	335	0,5
Virus Influenza tipo A	5.154	8,3	Listeria spp.	10	0,0
Enfermedad de Newcastle	3.050	4,9	Psitacosis	555	0,9
Otras enfermedades de la aves (Bronquitis infecciosa, Laringotraqueitis infecciosa, Marek)	146	0,2	Salmonella spp.	3.568	5,8
Mixomatosis	11	0,0	Yersinia spp.	165	0,3
Enfermedad hemorrágica vírica del conejo y enf. relacionadas	432	0,7	Campylobacter spp.	1.312	2,1
Leucosis Enzoótica Bovina	64	0,1	E. coli	620	1,0
Enfermedades vesiculares (fiebre aftosa, estomatitis vesicular y enfermedad vesicular porcina)	6.284	10,1	Leptospira spp.	677	1,1
Lengua azul y enf. relacionadas (fiebre catarral maligna, ectima contagiosos, viruela ovina y caprina, enf. hemorrágica epizoótica del ciervo)	9.473	15,3	Resistencia antimicrobianas en agentes zoonóticos	517	0,8
Enfermedad de Aujeszky	944	1,5	Mycoplasma spp.	1.878	3,0
Peste porcina africana	3.064	4,9	Otras bacterias	1.341	2,2
(*) Porcentaje calculado sobre el total de análisis realizados			Total	62.039	100,0

En su labor de coordinación de los laboratorios de la comunidades autónomas se han organizado un total de 14 ensayos de aptitud de métodos serológicos, de aislamiento y de detección de ácido nucléico por PCR para el diagnóstico de laboratorio de algunas de las enfermedades/patógenos de mayor relevancia sanitaria:

- | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| - Enfermedad de Aujeszky | - Influenza aviar | - Peste porcina africana |
| - Enfermedad de Newcastle | - Lengua azul | - Salmonella |
| - Enfermedad vesicular porcina | - Leucosis enzoótica bovina | - Schmallenberg |

Por otra parte, la armonización del diagnóstico con los laboratorios de referencia internacional (UE, OIE) se ha garantizado mediante la participación en 88 ensayos de aptitud de métodos serológicos, virológicos, bacteriológicos y de detección por PCR para el diagnóstico de laboratorio de las siguientes enfermedades:

- Anemia infecciosa equina	- Enfermedades de los peces	- Muermo
- Campylobacter spp.	- Estomatitis vesicular	- Peste equina
- E.coli VTEC	- Fiebre aftosa	- Peste porcina africana
- Enfermedad de Newcastle	- Influenza aviar	- Peste porcina clásica
- Enfermedad vesicular porcina	- Lengua azul	- Resistencias a antimicrobianos
- Enfermedades de las abejas (Loque)	- Listeria spp.	- Salmonella spp.

Finalmente, el laboratorio organizó como Laboratorio de Referencia de la UE de Peste equina africana un ensayo de aptitud (ELISA, PCR) en el que participaron 24 laboratorios nacionales de referencia de la UE y otros 7 laboratorios expertos de Reino Unido, Suiza, Turquía, Marruecos, Túnez, México y Singapur, además del ya mencionado ensayo colaborativo entre laboratorios de referencia de la OIE para la evaluación de los métodos de detección por PCR.

6.1.3. Área de Genética Molecular y Control

El LCV-Área de Genética Molecular y Control es Laboratorio Nacional de Referencia para análisis del gen Prnp, encefalopatías espongiformes transmisibles, genética animal, así como para enfermedades de los crustáceos

Los principales logros y objetivos alcanzados en 2014 son los siguientes:

- Ampliación de acreditación por la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 a dos nuevos elementos de cribado: detección de material vegetal transgénico ctp2-CP4EPSPS, y de Figwort Mosaic virus 34S por PCR a tiempo real.
- 3 Participaciones como profesorado en cursos / másteres.
- 2 Ponencias en congresos/jornadas.
- 5 Trabajos presentados en congresos/reuniones científicas.

RESUMEN CUANTITATIVO DE ANÁLISIS REALIZADOS POR DEPARTAMENTO

Departamento de Genotipado						
	Razas participantes					Total muestras
Programa de selección	30					73.804
Erradicación de foco						5.116
Ganado no selecto						212
Departamento de Identificación Genética						
Análisis microsatélites:	Razas participantes					Total muestras
Equino	6					1.732
Ovino	15					42.132
Caprino	3					4.364
Bovino	13					6.506
Organizaciones remitentes						
Análisis SNPs Ovino microarray	2					264
Solicitudes estudio genético	Razas participantes	Análisis Filiación	Análisis Genotipado	Análisis Identificación	Total muestras	
Equino	6	1.370	48	70	1.488	
Ovino	12	13.380	30.459	618	44.457	
Caprino	3	1.274	4.372	0	5.646	
Bovino	5	7	1.048	0	1.055	
Departamento de Organismos Modificados Genéticamente (OMG)						
		Muestras de cribado	Muestras identificadas	Total identificaciones / cuantificaciones		
Oficina Española de Variedades Vegetales		373	54	495		
SG Acuerdos Sanitarios y Control en Fronteras		153	102	921		
Departamento de Control de Reactivos de Diagnóstico						
				Nº kits	Análisis realizados	
Controles de lotes de Kits de las enfermedades objeto de campañas de erradicación				171	33.028	
Controles para Registro/ Modificación /Renovación de productos Zoonosarios				59	18.400	
Departamento de Encefalopatía Espongiforme Transmisible (ETT)						
					Análisis realizados	
					921	
					765	

Departamento de Histología	
	Análisis realizados
Análisis histológicos	102
Análisis Inmunohistoquímicos	196
Animalario	
	Total
Reactivos producidos	102
Procedimientos con animales de experimentación	5

En cuanto a los **ensayos de intercomparación**, el Departamento de ETT ha organizado 2, y ha participado en 6 organizados por laboratorios europeos de referencia (EURL), el Departamento de Genotipado ha participado en 2 y el de Histología en 5 de EURL, el Departamento de Identificación Genética en 5 de la *International Society for Animal Genetics* (ISAG), y el Departamento de OMG en 2 de LNR/GIPSA.

6.2. Laboratorio Central de Sanidad Anima (LCSA)

Es el Laboratorio Nacional de Referencia de numerosas enfermedades, muchas de ellas zoonóticas:

- Triquinosis	- Equinococosis	- Perineumonía Contagiosa Bovina
- Anisakiasis	- Estafilococos coagulasa positivo	- Rabia
- Brucelosis	- Fiebre Q	- Toxoplasmosis
- Carbunco	- Leishmaniosis	- Tripanosomiasis
- Cisticercosis	- Otras micoplasmosis animales	- Tuberculosis
- Criptosporidiosis	- Otras parasitosis	

Asimismo es Laboratorio Nacional de Referencia de Residuos de Medicamentos Veterinarios:

- De Grupo A: Sustancias con efecto anabolizante y sustancias no autorizadas: A2: antitiroideos; A6: nitroimidazoles y clorpromazina.
- De Grupo B: B2a: antihelmínticos, B2b: coccidiostáticos, B2c: carbamatos y piretroides, B2d: tranquilizantes, B2e: antiinflamatorios no esteroideos, B2.f: otras sustancias que ejerzan una actividad farmacológica (excepto corticosteroides carbadox y olaquinox), B3f

Además de los análisis relacionados con sus referencias, el LCSA ha realizado otras actividades, como la producción de sueros de control (1.174 ml) y las que se detallan en las siguientes tablas:

PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA AÑO 2014

	Antígenos	Dosis
Brucelosis	Rosa Bengala	7.632.900
	FC	220.000
PCB	FC	35.200
Epididimitis ovina		15.600

ENSAYOS INTECOMPARACIÓN ORGANIZADOS POR EL LCSA

	Intercomparativo Rosa de Bengala, RFC y ELISA
Brucelosis	Aislamiento e identificación por técnicas microbiológicas y de biología molecular.
	Técnicas de aislamiento e identificación de <i>Brucella</i> spp. 2014.
	Identificación de <i>Brucella</i> por RT-PCR.
<i>B. ovis</i>	Serodiagnóstico por RFC de Epididimitis Ovína
TB	Diagnóstico histopatológico de TB
	Inmunodiagnóstico de TB por gamma-Interferón
PTB	Serodiagnóstico de PTB por ELISA
PCB	Ensayo de intercomparación para el serodiagnóstico de PCB por cELISA
Residuos M. V.	Residuos de Tireostáticos en Orina 2012-2014
	Residuos de AINEs en Músculo
	Residuos de Tireostáticos en Orina 2014-2015

ENSAYOS INTECOMPARACIÓN EN LOS QUE HA PARTICIPADO EL LCSA

Brucelosis	Proficiency Ring Trial 2014. Control de Antígeno (RB)
	Proficiency Ring Trial 2014. Aglutinación (RB), RFC y ELISA.
TB	Ensayo intercomparativo de potencia de PPD bovina.
	Bacteriological culture and direct detection of TB from clinical tissue samples
	Evaluation of the analytical sensitivity of PCR assays for the detection of MCT.
MRSA	Mycobacteria Recovery from Different Culture Media.
	Identification and typing of Methicilin resistant <i>Staphylococcus aureus</i> (MRSA).
PCB	Susceptibilidad antimicrobiana de estafilococos
PCB	Ensayo de intercomparación para el serodiagnóstico de PCB por cELISA
Equinococosis	Detección de <i>Echinococcus</i> spp. adult forms in the intestinal mucosa.
Rabia	Seroneutralización del Virus Rábico por anticuerpos fluorescentes
Residuos M. V.	Pesticides in Liquid Whole Egg Test Material
	Proficiency test antihelmintics and coccidiostats in compound feed at carry over level
	Anthelmintics residues in bovine milk
	Avermectins Corned Beef
	Coccidiostats in Chicken (Hens) Eggs
	Nitroimidazoles in Chicken (Hens) Eggs
	Pesticide Residues in Milk Powder
	NSAIDs in Bovine Kidney
	Coccidiostats in food